

**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
(COYGE)**

2º INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008

(ABRIL - JUNIO)

VERSIÓN EJECUTIVA

La Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral dio seguimiento al cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), incluidos en el Programa Operativo Anual 2008, mediante los informes y demás documentos presentados por dicha área ejecutiva en el marco de la cuarta, quinta y sexta sesiones ordinarias, celebradas el 16 de abril, el 19 de mayo y el 19 de junio de 2008, respectivamente.

De esta forma, la Comisión se dio por enterada de:

- El avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral correspondientes a marzo, abril y mayo de 2008.
- Del avance en la rehabilitación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral local 2006.
- De la Presentación del Comparativo de las elecciones locales 2000-2006 y del Atlas digital electoral 2007.
- De la reunión del grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos para la revisión de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales.
- Del "Informe de las actualizaciones cartográficas identificadas por los órganos desconcentrados".
- Del "Informe ejecutivo de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal (2006 y 2007)".
- De las actividades realizadas con el grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos para la revisión de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales.
- De las observaciones realizadas por las diversas áreas del IEDF al documento "Textos de la página web del Sistema electoral del Distrito Federal".
- La actualización del Anexo Técnico al Convenio General de Apoyo y Colaboración que se celebrará entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización y desarrollo, en el Distrito Federal, de las elecciones federales y locales concurrentes 2008-2009" (Organización Electoral, Registro de Electores y Elección de Jefe de Gobierno para los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero).
- De la nota informativa sobre los trabajos realizados por el Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo.

- Del documento denominado “Características del líquido indeleble y de los aplicadores que produce la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional”.
- De los trabajos preparatorios en materia de Asistentes-Instructores Electorales, para el proceso electoral local concurrente 2008-2009.
- Del documento denominado “Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional ‘Urna Electrónica’”.
- Del documento intitulado “Procedimientos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos electrónicos para el ejercicio del voto”.
- Del “Informe de avance sobre la actualización del micrositio urna electrónica”.
- Del documento “Procedimientos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos electrónicos para el ejercicio del voto”.

Asimismo, aprobó los siguientes documentos:

- “Primer Informe Trimestral de Actividades 2008” de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
- “Metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales”.

Por otro lado, a través del documento intitulado “Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario)” correspondiente a enero y febrero de 2008 la Comisión conoció:

- La elaboración del documento “Fundamento y características legales previstos en el Código Electoral del Distrito Federal para la documentación electoral”.
- Del envío a los órganos desconcentrados del documento “Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el almacén de materiales electorales”, cuyas observaciones se recibieron en el área correspondiente para su sistematización y análisis.
- De la actualización del documento denominado “Informe del estudio de mercado realizado con empresas productoras de aditamentos tecnológicos para la fabricación de las urnas electrónicas del IEDF” y de la elaboración de manera conjunta con la Unidad de Servicios Informáticos del documento intitulado “Informe del estatus que guarda el proyecto institucional de Urna Electrónica”.
- Del análisis y revisión de las propuestas de ruta y formatos a utilizar para la captura del registro de las iniciativas que presenten los ciudadanos para la realización de procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
- De la recolección de información y análisis comparativo sobre algunas experiencias del voto desde el exterior realizadas en el ámbito internacional, así como el inicio de la revisión de información relativa a la instrumentación del voto de los mexicanos en el extranjero llevada a cabo en los ámbitos electorales federal y local del país.

- Del avance en el acopio de material estadístico para aplicar la “Metodología para la construcción de un índice de dificultad logística/operativa para la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana en los distritos electorales locales del Distrito Federal”.
- De la solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la información a nivel nominativo del Padrón Electoral y Lista Nominal y estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sección electoral, con corte a febrero, marzo y abril de 2008; asimismo de la remisión a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los Directores Ejecutivos y a los Titulares de Unidad, la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal, concentrados por delegación y distrito y desglosados por sección electoral, con corte al 31 de enero y 29 de febrero de 2008.

Sesiones y Acuerdos

Durante el segundo trimestre de 2008, la Comisión de Organización y Geografía Electoral realizó un total de tres sesiones ordinarias y aprobó un total de 14 acuerdos, de los cuales 13 fueron por unanimidad y uno por mayoría, contando con la asistencia de los tres Consejeros Electorales que la integran.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
(COYGE)**

**2° INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008
(ABRIL-JUNIO)**

INTEGRANTES:

LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

JULIO 2008

INDICE

Introducción	3
I.- Marco Legal	5
II.-Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral	7
III.- Sesiones y Asistencia	20
IV.- Acuerdos	22
V.- Relación de acuerdos durante el 2do. trimestre	22

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, mismo que establece la obligación de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir a dicho órgano superior de dirección, un informe trimestral de sus labores; el presente informe da cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) durante el segundo trimestre de 2008.

Asimismo, en este documento se informa de las actividades desarrolladas por la Comisión para cumplir, en lo conducente, con el artículo 116 del Código Electoral del Distrito Federal y con relación a ello, la supervisión que con fundamento en el artículo 102 del mismo ordenamiento legal, lleva a cabo sobre los proyectos concebidos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para el presente año:

- Planear, coordinar y controlar los proyectos de la Dirección Ejecutiva.
- Incorporar los sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
- Actualizar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2008-2009.
- Contar con urnas electrónicas para su implementación en el proceso electoral local de 2009, en el Distrito Federal.
- Actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales, así como conservar los materiales electorales.
- Diseñar los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009.
- Diseñar la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009.
- Elaborar un estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral.
- Actualizar los instrumentos técnicos para llevar a cabo la evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2008-2009.
- Elaborar los materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.
- Elaborar una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales.

- Elaborar los procedimientos para verificar el apego al marco normativo de las iniciativas para celebrar un plebiscito.
- Sistematizar la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales.
- Investigar las experiencias, características y procedimientos que asume el voto de los ciudadanos que radican en el extranjero.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión en el segundo trimestre de 2008, así como de la coordinación institucional establecida, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que la información contenida en este informe se puede consultar en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión, en el periodo que se informa, las cuales están disponibles en la página electrónica de este Instituto, en la sección de Transparencia y Acceso a la información Pública

Finalmente, resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente forma: marco legal; avances en el cumplimiento del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral de 2008; sesiones celebradas; registro de asistencia de sus integrantes y acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

I. Marco Legal

El primer párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que "El Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades". Asimismo, en su párrafo quinto dispone que "las Comisiones Permanentes y provisionales se integrarán por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su presidente".

El artículo 97, describe las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General, en cuya fracción III se encuentra la de Organización y Geografía Electoral.

Por otro lado, el artículo 96, en su octavo párrafo, determina que "las Comisiones Permanentes, durante el mes de diciembre de cada año elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General"; y en su último párrafo, ordena a las comisiones Permanentes y Provisionales rendir un informe trimestral de sus labores.

Las atribuciones específicas de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se encuentran establecidas en el artículo 102 del citado ordenamiento legal, mismas que a la letra señalan:

- I. Supervisar el cumplimiento de los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral;
- II. Conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto;
- III. Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore el órgano ejecutivo
- IV. Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana, que desarrolle el órgano ejecutivo de organización y geografía electoral;

- V. Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de Organización Electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;
- VI. Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral;
- VII. Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral, y
- VIII. Las demás que le confiere este Código.

II.- AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El programa anual de actividades correspondiente al 2008 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral fue aprobado por esta instancia en su primera sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2008, el cual fue presentado al Consejo General, para su conocimiento, en sesión celebrada el 29 de enero del mismo año.

A continuación se presentan los avances alcanzados en cada una de las acciones incluidas en el programa mencionado.

ACCIONES	AVANCE
Dar seguimiento al Programa Operativo Anual 2008, en materia de organización y geografía electoral.	Durante el trimestre de abril a junio de 2008, la Comisión ha dado seguimiento a los proyectos del POA de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), mediante los informes presentados por esta dirección ejecutiva.
Conocer lo relativo a las acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la rehabilitación de materiales electorales.	En el documento intitulado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2008 se presentó el informe de avance en esta actividad, reportando un 100% en la rehabilitación de las urnas de la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un 33% en los sellos "votó" y no se reporta avance en la rehabilitación de los cancelos o elementos modulares, ya que como se informó a la Comisión en su quinta sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo, no se cuenta con el personal suficiente en la bodega de materiales electorales para llevarla a cabo.

ACCIONES	AVANCE
<p>Conocer la actualización de los documentos técnicos operativos relativos a la documentación y materiales electorales.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) informó a la Comisión en su quinta sesión ordinaria sobre la remisión a los órganos desconcentrados del documento "Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el almacén de materiales electorales", cuyas observaciones se recibieron en el área correspondiente para su sistematización y análisis.</p>
<p>Conocer las propuestas de diseño de la documentación electoral, que se utilizará en el proceso electoral 2009, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.</p>
<p>Conocer las propuestas de diseño de materiales electorales, que se utilizará en el proceso electoral 2009, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a mayo de 2008, informó de un avance del 45 % en el diseño de los materiales electorales y de un 100% en la elaboración del documento con las características del líquido indeleble que será utilizado en el proceso electoral del 2009, mismo que fue presentado a la Comisión en su sexta sesión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2008.</p>
<p>Conocer las acciones, los diseños y modelos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto a los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos.</p>	<p>A través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de mayo de 2008, se informó a la Comisión de la actualización del documento denominado "Informe del estudio de mercado realizado con empresas productoras de aditamentos tecnológicos para la fabricación de las urnas electrónicas del IEDF" y de la elaboración de manera conjunta con la Unidad de Servicios</p>

ACCIONES	AVANCE
	<p>Informáticos del documento intitulado "Informe del estatus que guarda el proyecto institucional de Urna Electrónica", mismo que fue presentado en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.</p>
<p>Conocer las acciones y, en su caso, propuestas para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.</p>	<p>En junio la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó a la Comisión, a través del avance en sus proyectos, que la elaboración de la propuesta para la implementación del uso de escáneres en las sesiones de cómputo distritales en el proceso electoral local 2008-2009, está programada para realizarse en el segundo trimestre del año. Sin embargo, la actividad se concluirá una vez que se realice el procedimiento para la adquisición del escáner de lectura óptica, necesario para integrar el procedimiento señalado.</p>
<p>Conocer el marco técnico normativo en materia de organización electoral para la utilización de urnas electrónicas con efectos vinculantes en la elección de 2009.</p>	<p>Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.</p>
<p>Conocer y dar seguimientos a las acciones relativas a la actualización del proyecto base e incorporación de procedimientos asociados al uso de la urna electrónica, en materia de organización electoral, de conformidad con la reforma al Código Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, presentó en su sexta sesión ordinaria de la Comisión el documento denominado "Procedimientos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos electrónicos para el ejercicio del voto", los cuales fueron aprobados por el Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo en su cuarta sesión del 30 de mayo de 2008.</p>
<p>Conocer y dar seguimiento a las acciones relacionadas con la adquisición de urnas electrónicas.</p>	<p>A través del documento intitulado "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional 'Urna Electrónica'" presentado a la Comisión en su sexta sesión ordinaria del 19 de junio de 2008, la Dirección Ejecutiva informó al respecto.</p>

ACCIONES	AVANCE
En su caso, presentar al Consejo General los proyectos de diseño de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral 2009.	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto
En su caso, presentar al Consejo General los proyectos de diseño de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral 2009.	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto
Conocer y dar seguimiento a la elaboración de un sistema interno de registro de iniciativas ciudadanas para la realización de un plebiscito.	A través del documento denominado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a marzo, abril y mayo de 2008, la Dirección Ejecutiva informó que continúa con el análisis y revisión de las propuestas de ruta y formatos a utilizar para la captura del registro de las iniciativas que presenten los ciudadanos para la realización de procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

ACCIONES	AVANCE
<p>Conocer y dar seguimientos al análisis y estudios que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la estadística, demografía, geografía electoral y las elecciones locales.</p>	<p>Asimismo, en su quinta sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo del presente, la Comisión conoció la incorporación de observaciones de las diferentes áreas del Instituto a los textos a incluirse en la página web del Sistema Electoral en el Distrito Federal.</p> <p>Por otro lado, como parte de la atención a peticiones de información estadística, se entregaron 12 ejemplares del documento "Comparativo de las elecciones locales de 2000, 2003 y 2006 en el Distrito Federal" y del disco compacto "Atlas digital de los procesos electorales del Distrito Federal 2007", 11 ejemplares de la "Estadística de las elecciones locales de 2006. Participación electoral", 11 discos compactos del "Sistema de consulta de la estadística de participación Electoral 2006", y 6 ejemplares del Cuaderno electoral No. 11 "Evolución estadística del padrón electoral y de la lista nominal, por demarcación territorial de la Ciudad de México". Ello, a fin de atender las solicitudes de: la Vocalía del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal; los representantes de los partidos políticos Nueva Alianza, Convergencia, Revolucionario Institucional y Socialdemócrata ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el Distrito Federal; las agrupaciones políticas locales Fuerza Democrática, Patria Nueva y Movimiento Social Democrático; las oficinas de representación ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de los partidos Nueva Alianza, de la Revolución Democrática y Socialdemócrata; la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; y la Unidad de Comunicación Social y Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>

ACCIONES	AVANCE
Conocer, en su caso, las acciones relativas a la edición y publicación de estudios que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	El 15 de mayo de 2008 se llevó a cabo la presentación de la publicación "Comparativo de las elecciones locales de 2000, 2003 y 2006 en el Distrito Federal", y del disco compacto denominado "Atlas digital de los procesos electorales del Distrito Federal 2007" en instalaciones del Fondo de Cultura Económica.
Conocer las acciones que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para actualizar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral 2009.	En la sexta sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 19 de junio de 2008, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentó la "Nota informativa sobre los trabajos preparatorios en materia de Asistentes-Instructores Electorales, para el proceso electoral local concurrente 2008-2009", en la cual informó el inicio de la elaboración de los siguientes documentos técnico normativos: <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria para Asistentes-Instructores electorales y supervisores electorales; y • Criterios operativos para la selección y contratación de Asistentes-Instructores Electorales y Supervisores Electorales.
Conocer las acciones que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para actualizar los sistemas de información en materia de organización electoral.	La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó a la Comisión en su sexta sesión ordinaria, la elaboración de los requerimientos para el desarrollo y operación del Sistema de Seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales 2008-2009 (SISAIE 2008-2009)".
Conocer las acciones relativas al intercambio de información y experiencias técnico operativas en materia de organización electoral, con órganos electorales locales de las entidades federativas de México y del extranjero que permita proponer métodos para la organización electoral.	A través del documento denominado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de mayo de 2008, la Dirección Ejecutiva informó sobre el seguimiento dado al comunicado que este Instituto envió al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para expresar el interés de realizar una visita de trabajo, en el mes de junio, con el objeto de recabar información sobre los procedimientos que, en materia de organización electoral utilizan, lo que permitirá, en su caso, mejorar y perfeccionar los instrumentos normativos que en esa materia se utilizan en el Instituto

ACCIONES	AVANCE
	Electoral del Distrito Federal. Asimismo, dio cuenta de haber solicitado información básica en materia de organización y geografía electoral, para incorporarla al cuaderno de trabajo para la visita en mención.
Dar seguimiento a la investigación sobre experiencias, características y procedimientos del voto de ciudadanos que radican en el extranjero.	En el documento intitulado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a mayo de 2008, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó de la recolección de información y análisis comparativo sobre algunas experiencias del voto desde el exterior realizadas en el ámbito internacional, así como el inicio de la revisión de información relativa a la instrumentación del voto de los mexicanos en el extranjero llevada a cabo en los ámbitos electorales federal y local del país.
Dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para la actualización del trazo de las unidades territoriales del Distrito Federal.	En la cuarta, quinta y sexta sesiones ordinaria de la Comisión, la Dirección Ejecutiva presentó notas informativas sobre las actividades realizadas con el grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos para la revisión de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales, en el cual informó del avance en la revisión de las siguientes delegaciones: Gustavo A. Madeo, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Benito Juárez, para lo cual la Comisión aprobó la "Metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales", a solicitud del grupo revisor de las mismas.
Dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, sobre la actualización de la cartografía electoral del Distrito Federal.	En las sesiones cuarta y quinta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la Dirección Ejecutiva presentó los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • "Informe de las actualizaciones cartográficas identificadas por los órganos desconcentrados". • Atenta nota informativa sobre el informe de las actualizaciones cartográficas identificadas por el personal de los distritos electorales

ACCIONES	AVANCE
	<p>locales VI y XI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atenta nota informativa sobre la reunión con personal del distrito electoral local VI para aclarar las diferencias encontradas en el informe de actualización cartográfica". <p>De igual forma, a través del documento denominado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a los meses de abril y mayo de 2008, se informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron planos de los casos de problemática de límites correspondientes a Lomas del Capulín (Magdalena Contreras-Álvaro Obregón), San Juan Ixhuatepec (Gustavo A. Madero y el Municipio de Tlanepantla), La Polvorilla y Las Arboledas (Iztapalapa - Tláhuac) para presentarlos en el Comité de Trabajo de Límites Territoriales. • Se elaboraron planos de los casos de problemática de límites correspondientes a Barranca Tlapizahuaya (Cuajimalpa de Morelos - Álvaro Obregón), así como H. Colegio Militar y colonia La Joya (ambos en Xochimilco-Tlalpan) para presentarlos en las sesiones del Comité de Trabajo de Límites Territoriales. • Se inició el procesamiento de la cartografía digital con corte al mes de marzo de 2008, para identificar las actualizaciones a nivel de distrito electoral local, sección y manzana, como parte de las actividades preparatorias para actualizar el marco geográfico electoral.

ACCIONES	AVANCE
<p>Dar seguimiento a las actividades del grupo técnico de trabajo en el que los partidos políticos pueden presentar observaciones al padrón y listado nominal de electores del Distrito Federal, conforme al marco legal y causes institucionales establecidos.¹</p>	<p>En la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la Dirección Ejecutiva presentó la nota informativa sobre las actividades del Grupo técnico en el que los partidos políticos puedan presentar las observaciones al padrón electoral y listado nominal del Distrito Federal, en la cual informó sobre la realización, por parte de la vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, de la Verificación Nacional Muestral al Padrón Electoral, la metodología que aplicaron, así como el número de secciones, domicilios y ciudadanos que se buscaron en campo, en el Distrito Federal. Asimismo, la invitación que se hiciera a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, a participar con los funcionarios de la Junta Local en los recorridos correspondientes, a la cual sólo dio respuesta el Partido Nueva Alianza.</p>
<p>Conocer el desarrollo del sistema de consulta de la evolución de los instrumentos electorales 2000-2008.</p>	<p>Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.</p>
<p>Conocer el desarrollo del sistema de consulta del marco geográfico 2009.</p>	<p>Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.</p>
<p>Conocer las acciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto al análisis de la evolución del padrón electoral y lista nominal de electores en el Distrito Federal².</p>	<p>La Comisión en su cuarta sesión ordinaria conoció el "Informe ejecutivo de la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal (2006 y 2007)".</p>

¹ Acuerdo del Consejo General ACU-030-05 de fecha 27 de mayo de 2005.

² Conforme al marco legal y las competencias del IEDF.

ACCIONES	AVANCE
<p>Conocer y dar seguimiento a las acciones relacionadas con la elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.</p>	<p>En el documento intitulado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de abril y mayo de 2008, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el análisis para evaluar el impacto que tendría la aplicación de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales en 10 delegaciones políticas del Distrito Federal: Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza y Azcapotzalco. • Se elaboraron planos de los casos de problemática de límites correspondientes a Lomas del Capulín (Magdalena Contreras-Álvaro Obregón), San Juan Ixhuatepec (Gustavo A. Madero y el Municipio de Tlanepantla), La Polvorilla y Las Arboledas (Iztapalapa – Tláhuac) para presentarlos en el Comité de Trabajo de Límites Territoriales. • Se generaron 40 planos de unidades territoriales a revisar y las adyacentes afectadas, 40 croquis con unidades territoriales 2005, 40 croquis con unidades territoriales 2008 y 40 planos de unidades territoriales 2005 con el análisis realizado en 2008, que corresponden a la aplicación de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales en las delegaciones Iztapalapa, Coyoacán, Álvaro Obregón, Tlalpan y Miguel Hidalgo, para entregarlos en las reuniones con el grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos.

ACCIONES	AVANCE
<p>Conocer y dar seguimiento a la elaboración por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral de una tipología de los distritos electorales.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó, a través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) presentado en las sesiones cuarta, quinta y sexta de 2008 de la Comisión, del avance en el acopio de material estadístico para aplicar la "Metodología para la construcción de un índice de dificultad logística/operativa para la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana en los distritos electorales locales del Distrito Federal".</p> <p>Asimismo, sobre la conclusión en la revisión de los reactivos que se aplicarán a los funcionarios distritales que participarán en una consulta para ponderar el peso de cada factor propuesto en dicha metodología, Para lo cual se elaboró una propuesta de presentación de dichos factores y se inició el diseño de una plantilla de captura para procesar la información seccional que se solicitará a los funcionarios.</p> <p>Por otra parte, dio cuenta de que se continúa con el análisis de la información vinculada con las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.</p>

ACCIONES	AVANCE
<p>Conocer el informe relativo al cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos legales (convenios y anexos técnicos) suscritos por el Instituto en materia de Organización y Geografía Electoral.</p>	<p>A través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a enero y febrero de 2008, la Dirección Ejecutiva informó a la Comisión, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Quinta del Anexo Técnico Número Seis, relativa a la coadyuvancia en la difusión de las campañas de actualización de los instrumentos electorales, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los archivos de los diferentes niveles de información de la cartografía electoral, con corte al primer trimestre de 2008; asimismo, se solicitó la actualización del Directorio de Módulos para la campaña de actualización del Padrón Electoral, así como el material de difusión que deberá ser distribuido en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, directorio que se recibió y remitió a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, con la finalidad de que sea actualizada la información que al respecto publica el Instituto Electoral del Distrito Federal en la página web institucional. • Con relación al Anexo Técnico Número Diez al Convenio de Apoyo y Colaboración IFE-IEDF, que regula el intercambio de información estadística y nominativa de los instrumentos electorales del Distrito Federal, se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la información a nivel nominativo del Padrón Electoral y Lista Nominal y estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sección electoral, con corte a los meses de febrero, marzo y abril de de 2008.

ACCIONES	AVANCE
<p>Conocer las gestiones llevadas a cabo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF, con el Registro Federal de Electores para obtener información cartográfica y registral del Distrito Federal.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva informó en su documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2008 la solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la información a nivel nominativo del Padrón Electoral y Lista Nominal y estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sección electoral, con corte a los meses de febrero, marzo y abril de 2008; asimismo de la remisión a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los Directores Ejecutivos y a los Titulares de Unidad, la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal, concentrados por delegación y distrito y desglosados por sección electoral, con fechas de corte al 31 de enero y 29 de febrero de 2008.</p>

Fuente: Elaborado por la COyGE con base en la información registrada en las minutas correspondientes al trimestre que se reporta. Asimismo, con base en los reportes de la DEOyGE sobre el avance en los proyectos institucionales y el archivo de la Comisión.

III.- Sesiones y Asistencia

En consideración a lo establecido por el artículo 4º del reglamento de sesiones de la Comisiones del Consejo General, la Comisión llevó a cabo durante el segundo trimestre de 2008, un total de tres sesiones ordinarias. En el cuadro 1 se muestra la fecha de realización y el número de asuntos abordados en cada una.

Cuadro 1

Relación de sesiones llevadas a cabo por la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos (abril – junio de 2008)

tipo de sesión	fecha	asuntos tratados*
ordinaria	abril 16	11
ordinaria	mayo 19	13
ordinaria	junio 19	13

*Incluye asuntos generales

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Los integrantes de la Comisión participaron en las sesiones celebradas en el trimestre que se reporta, en la forma como se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2

Registro de asistencia de los integrantes de la Comisión en sesiones realizadas durante el 1º trimestre de actividades (abril – junio de 2008)

Consejeros Electorales	Tipo y fecha de sesión		
	4º ordinaria abril 16	5º ordinaria mayo 19	6º ordinaria junio 19
Fernando José Díaz Naranjo	1	1	1
Gustavo Anzaldo Hernández	1	1	1
Ángel Rafael Díaz Ortiz	1	1	1

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Asimismo, en los términos del artículo 11 del Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General, asistieron y participaron cuando se les requirió en las sesiones de la Comisión, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y los titulares de despacho de las unidades técnicas de Servicios Informáticos, Asuntos Jurídicos y de Comunicación Social y Transparencia, como se muestra a continuación:

Cuadro 3
Asistencia a las sesiones de la Comisión de funcionarios invitados (abril – junio de 2008)

nombre	Cargo	4 ^a ordinaria abril 16	5 ^a ordinaria mayo 19	6 ^a ordinaria junio 19
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral	1	1	1
Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg	Titular de la Unidad de Servicios Informáticos	1	-	1
Lic. Bernardo Valle Monroy	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	1		
Lic. Hugo Renán González González	Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia			1

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

IV.- Acuerdos

Durante el periodo que se informa, en el marco de las tres sesiones celebradas, la Comisión aprobó un total de 14 acuerdos, de los cuales 13 fueron por unanimidad y 1 por mayoría.

Cuadro 4
Estadístico de asuntos tratados y acuerdos aprobados
por parte de la Comisión, por sesión, (abril – junio de 2008)

tipo de sesión	fecha	Asuntos tratados*	acuerdos	por unanimidad	por mayoría
ordinaria	abril 16	11	3	3	
ordinaria	mayo 19	13	3	3	
ordinaria	Junio 19	13	8	7	1

*Incluye asuntos generales

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

V.- Relación de Acuerdos

A continuación se presenta la relación de los acuerdos adoptados por la Comisión en el segundo trimestre de 2008.

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
cuarta sesión ordinaria (abril 16)	
12/4ªOrd./08	Se aprueba el orden del día. (unanimidad)
13/4ªOrd./08	Se aprueba la minuta correspondiente a la 3ª sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2008. (unanimidad)
14/4ªOrd./08	Se aprueba el "Primer Informe Trimestral de Actividades 2008" de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Consejo General. (unanimidad)

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
--	-------------------------

quinta sesión ordinaria (mayo 19)

15/5ªOrd./08	Se aprueba el orden del día. (unanimidad)
16/5ªOrd./08	Se aprueba la minuta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2008. (unanimidad)
17/5ªOrd./08	Se aprueba en sus términos el documento denominado "Metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales" y su aplicación para la actualización del catálogo de unidades territoriales y su correspondiente cartografía, a fin de que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral continúe con los trabajos de revisión en cada una de las demarcaciones políticas. (unanimidad)

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
--	-------------------------

Sexta sesión ordinaria (junio 31)

18/6ªOrd./08	Se aprueba el orden del día. (unanimidad)
19/6ªOrd./08	Se aprueba la minuta correspondiente a la 5ª sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2008. (unanimidad)
20/6ªOrd./08	Se aprueba remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su revisión y comentarios, el "Proyecto del apartado en materia de organización electoral que se incorporará al Anexo Técnico del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral e Instituto Electoral del Distrito Federal, para la organización y desarrollo de las elecciones concurrentes 2008-2009 en el Distrito Federal". (unanimidad)
21/6ªOrd./08	Se aprueba remitir el documento "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional Urna Electrónica" a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para que, en su caso, hagan llegar al Secretario Ejecutivo sus observaciones y comentarios en un plazo de quince días hábiles. (unanimidad)
22/6ªOrd./08	Se aprueba solicitar a la Unidad de Servicios Informáticos y a la Unidad de Asuntos Jurídicos un dictamen técnico y jurídico sobre la viabilidad de invertir recursos para el mantenimiento de las urnas electrónicas semi-industriales propiedad de este Instituto, con base en las apreciaciones manifestadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión. (unanimidad)

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
23/6ªOrd./08	Se aprueba turnar el documento intitulado "Procedimientos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos electrónicos para el ejercicio del voto", para sus observaciones y comentarios, a las comisiones que por la naturaleza de sus trabajos sea de su competencia. (unanimidad)
24/6ªOrd./08	Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral la información relativa al proyecto Urna Electrónica contenida en el sitio de internet del Instituto y su respectivo acceso, para su conocimiento y observaciones, con la atenta sugerencia de que, en su caso, hagan llegar las observaciones pertinentes en un plazo de quince días hábiles para su publicación respectiva. (unanimidad)
25/6ªOrd./08	Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Servicios Informáticos elaboren y envíen a esta Comisión una nota informativa pormenorizada sobre los apoyos que se están llevando a cabo en el marco de la "Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética", en materia de organización electoral. (mayoría)

Fuente: Elaborado con base en la información registrada en las minutas aprobadas y los oficios enviados para dar cumplimiento al artículo 96, párrafo séptimo del Código Electoral del Distrito Federal, correspondientes al trimestre que se reporta.



**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

OFICIO No. CCEYEC/070/08

Julio 16, 2008.

Hutzaches No. 25, Col. Rancho los Colofines, Deleg. Tlalpan, C.P. 14360, México, D.F. www.iedf.org.mx

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, último párrafo y 74, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, le remito impreso y en medio magnético el SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2008, el cual fue aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día de la fecha.

Lo anterior, con el objeto de que sea incluido en el orden del día de la sesión de Consejo General que corresponda.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Yolanda C. León Manríquez
Presidenta de la Comisión

2008 JUL 16 PM 3 54

SECRETARIA EJECUTIVA

014833
2/4/08

C.c.p. Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del IEDF.- Para su conocimiento.
Mtro. Néstor Vargas Solano.- Consejero Electoral e Integrante de la CCEyEC.- Para su conocimiento.
Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz.- Consejero Electoral e Integrante de la CCEyEC.- Para su conocimiento.
Archivo.



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
ABRIL – JUNIO DE 2008

JULIO 2008

INDICE

CAPITULO	PÁGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. MARCO LEGAL	5
IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES	6
V. SESIONES	8
<i>V.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN</i>	8
<i>V.2. LISTADO DE ASUNTOS REVISADOS POR SESIÓN</i>	8
VI. ACUERDOS	11
<i>V.1. INFORMES PRESENTADOS A LA CCEYEC EN ORDEN CRONOLÓGICO</i>	15

I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el segundo trimestre de 2008, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) llevó a cabo cuatro sesiones¹, tres fueron de carácter ordinario y una extraordinaria, mismas que se convocaron conforme a lo previsto en el artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF).

Los trabajos de la Comisión permitieron dar cumplimiento a las actividades previstas en el Programa Anual 2008 de dicho órgano colegiado, de manera particular, en lo que se refiere al ámbito de supervisión de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para dicho periodo.

Entre los principales asuntos atendidos por la CCEyEC, destacan los siguientes:

- Se aprobó la convocatoria y el proyecto de acuerdo del Consejo General del concurso de Debate Juvenil
- Se aprobó el Proyecto de la colección "Abriendo Brecha".
- Se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos del primer trimestre de 2008.
- Se aprobó el Primer Informe Trimestral de Actividades de la CCEyEC.
- Se aprobó la producción del Quinto Audiocuento Infantil.
- Se aprobó la publicación del cuarto volumen de cuentos en Sistema Braille.
- Se emitió opinión favorable al proyecto y convocatoria de la 3era. Carrera por la Democracia.
- Se aprobó el proyecto de la colección Sinergia.
- Se aprobó la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática.
- Se aprobó la propuesta de contenidos para la elaboración de materiales promocionales, con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¹ En relación a la Tercera Sesión Ordinaria iniciada el día 31 de marzo y concluida el día 11 de abril, sólo se incluyen en este documento los acuerdos tomados en esta última fecha, ya que los acuerdos del 31 de marzo se integraron en el Primer Informe Trimestral.

II. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) acerca de las actividades que desarrolló la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el periodo abril-junio de 2008, mismas que tienen como fundamento las atribuciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal.

Los trabajos de la Comisión aquí expuestos, permitieron dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual 2008 de dicho órgano colegiado, de manera particular, en lo que se refiere al ámbito de supervisión de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para dicho ejercicio.

Las actividades descritas en este informe se refieren a la atención de los diferentes asuntos que el marco legal establece como competencia de la Comisión, asimismo se presenta la asistencia de los integrantes de la Comisión, el desarrollo de las sesiones, los acuerdos emitidos y los informes presentados.

III. MARCO LEGAL

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Según lo dispuesto por el artículo 97, fracción IV del Código Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal contará, entre otras comisiones, con la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que, de acuerdo con el artículo 99 del citado Código, tiene como principales atribuciones las de supervisar el Programa de Capacitación Electoral y el Programa de Educación Cívica del Instituto, así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática.

Cabe señalar que dicho precepto legal, también encomienda a la Comisión opinar respecto del contenido de materiales de Educación Cívica y los materiales e instructivos de Capacitación Electoral elaborados por la Dirección Ejecutiva.

En términos del artículo 96 último párrafo del CEDF, las comisiones permanentes deberán rendir al Consejo General un informe trimestral de sus labores. En este marco, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conformada por los Consejeros Electorales que a continuación se mencionan: Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta; Mtro. Néstor Vargas Solano, Integrante; Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz, Integrante, presenta el informe de actividades correspondiente al segundo trimestre de 2008.

IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2008

Actividad	Periodo de Desarrollo	Avance
Supervisar el desarrollo y seguimiento de los proyectos que en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática lleve a cabo la Dirección Ejecutiva.	Enero a Diciembre de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Durante las cuatro sesiones llevadas a cabo en el segundo trimestre de 2008, la Comisión conoció diversos informes y proyectos relacionados con el cumplimiento de los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, así como el relativo a la divulgación de la cultura democrática los cuales se describen en los siguientes cuadros.
Supervisar y evaluar el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2008.	Enero a Diciembre de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • La DECEyEC entregó la Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2008-2009.
Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura democrática.	Enero a Diciembre de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión conoció y aprobó la convocatoria al Concurso de Debate Juvenil, la Guía Técnica y el proyecto de acuerdo del Consejo General respectivo, considerando las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión, se remitió dicho proyecto de acuerdo al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el orden del día de la sesión del Consejo General correspondiente. • La Comisión aprobó el proyecto de la colección Abriendo Brecha. • La Comisión aprobó la producción del Quinto Audiocuento Infantil.

Actividad	Periodo de Desarrollo	Avance
Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura democrática	Enero a Diciembre de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión aprobó la publicación del cuarto volumen de cuentos en Sistema Braille. • La Comisión emitió opinión favorable al proyecto y convocatoria de la Tercera carrera por la democracia. • La Comisión aprobó el proyecto de la colección Sinergia. • La Comisión aprobó la estrategia de Difusión de la Cultura Democrática. • La Comisión conoció diversos informes relativos al cumplimiento de proyectos acerca de la difusión de la Cultura Democrática.
Supervisar y evaluar el desarrollo del Programa de Educación Cívica 2008.	Enero a Diciembre de 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes de la Comisión conocieron los contenidos para la elaboración de un video y de un tríptico informativo. • La Comisión aprobó la elaboración de materiales promocionales para niños, jóvenes y mujeres. • La Comisión aprobó la propuesta de contenidos y diseño del juego didáctico Eléktor.

V. SESIONES

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo cuatro sesiones, mismas que fueron convocadas por la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en términos de lo dispuesto por el artículo 96, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

V.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Sesión	Fecha	CE Yolanda C. León Manríquez	CE Néstor Vargas Solano	CE Ángel Rafael Díaz Ortiz	Lic. Laura Rebeca Martínez M.
1ª Extraordinaria	11 de abril	✓	X	✓	✓
4ª Ordinaria	16 de abril	✓	X	✓	✓
5ª Ordinaria	21 de mayo	✓	✓	✓	✓
6ª Ordinaria	18 de junio	✓	✓	✓	✓

V.2. LISTADO DE ASUNTOS REVISADOS POR SESIÓN

SESIÓN	ASUNTO
TERCERA ORDINARIA ²	<p>4. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto del Concurso de Debate Juvenil.</p> <p>4.1 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Concurso de Debate Juvenil.</p> <p>4.2 Convocatoria del Concurso de Debate Juvenil.</p> <p>4.3 Guía Técnica del Concurso de Debate Juvenil.</p> <p>5. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de la Colección Abriendo Brecha.</p>

² En relación a la Tercera Sesión Ordinaria iniciada el día 31 de marzo y concluida el día 11 de abril, sólo se incluyen en este apartado los asuntos revisados en esta última fecha, ya que los tres primeros asuntos de esta sesión se incluyeron en el Primer Informe Trimestral.

SESIÓN	ASUNTO
<p>TERCERA ORDINARIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 6. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de la Colección Sinergia. 7. Análisis y, en su caso, opinión de la Propuesta para la realización de la actividad Cascarita de los Valores. 8. Análisis y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática. 9. Asuntos Generales
<p>PRIMERA EXTRAORDINARIA</p>	<p>Único.- Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario Provisional de la Comisión, a propuesta de su presidenta.</p>
<p>CUARTA ORDINARIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de 2008. 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo enero-marzo de 2008. 3. Análisis y, en su caso, aprobación de la producción del Quinto Audiocuento infantil. 4. Análisis y, en su caso, aprobación de la publicación del Cuarto Volumen de Cuentos en sistema Braille. 5. Análisis y, en su caso, opinión del proyecto y la convocatoria de la Tercera carrera por la democracia. 6. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de la colección Sinergia. 7. Asuntos Generales.

SESIÓN	ASUNTO
<p align="center">QUINTA ORDINARIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General, mediante el cual se designa al Secretario de la Comisión, a propuesta de su presidenta. 2. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebradas el 31 de marzo, 11 de abril y 16 de abril de 2008. 3. Análisis y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática. 4. Asuntos Generales.
<p align="center">SEXTA ORDINARIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta O5/08 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 21 de mayo de 2008. 2. Análisis y, en su caso, aprobación de la Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009. 3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de un video informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica. 4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de un tríptico informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica a través de las Direcciones Distritales con las Delegaciones Políticas. 5. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos y diseño del juego didáctico Eléktor. 6. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos para la elaboración de materiales promocionales para niños, jóvenes y mujeres, con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 7. Informe de Avance de la DECEyEC en torno al Concurso de Debate Juvenil. 8. Asuntos Generales

VI. ACUERDOS

Los acuerdos emitidos por la Comisión se enlistan en orden cronológico.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
TERCERA ORDINARIA ³	31 de marzo al 11 de abril	CCEyEC 014-O3/08.- Se aprueba la convocatoria al concurso de Debate Juvenil y el proyecto de acuerdo del Consejo General respectivo, con las consideraciones realizadas por la Consejera Yolanda C. León Manríquez. Asimismo se acuerda su remisión al Secretario Ejecutivo para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda. Aprobado por unanimidad de los presentes.
TERCERA ORDINARIA	31 de marzo al 11 de abril	CCEyEC 015-O3/08.- Se aprueba la Guía Técnica del concurso de Debate Juvenil. Con las consideraciones realizadas por la Consejera Yolanda León Manríquez. Aprobado por mayoría con los votos a favor del Consejero Ángel Díaz Ortiz y de la Consejera Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.
TERCERA ORDINARIA	31 de marzo al 11 de abril	CCEyEC 016-O3/08.- Se aprueba el proyecto de la colección Abriendo Brecha. Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión. Aprobado por unanimidad.
TERCERA ORDINARIA	31 de marzo al 11 de abril	CCEyEC 017-O3/08.- No se aprueba la propuesta presentada por la DECEyEC para la realización de la actividad Cascarita de los Valores, por mayoría de votos. Con los votos a favor de que no se lleve a cabo el proyecto de los Consejeros Néstor Vargas Solano y Ángel Díaz Ortiz y el voto a favor de que se lleve a cabo el proyecto de la Consejera Yolanda C. León Manríquez.
PRIMERA EXTRAORDINARIA	11 de abril	CCEyEC 013-E1/08.- Se aprueba la designación del Lic. Roberto García Pineda como Secretario Provisional de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a propuesta de su presidenta. Aprobado por unanimidad de los presentes.

³ Sólo se incluyen los acuerdos aprobados el 11 de abril, ya que los otros acuerdos fueron reportados en el Primer Informe Trimestral.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
CUARTA ORDINARIA	16 de abril	CCEyEC 018-04/08.- Se aprueba el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo enero-marzo de 2008. Asimismo, se acuerda remitir el citado Informe al Secretario Ejecutivo para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General respectiva. Aprobado por unanimidad de los presentes.
CUARTA ORDINARIA	16 de abril	CCEyEC 019-04/08.- Se aprueba la producción del Quinto audiocuento infantil, con la consideración de que el cuento elegido es el denominado: "¡Mira arriba...! Lo que buscas está en el cielo". Aprobado por unanimidad de los presentes.
CUARTA ORDINARIA	16 de abril	CCEyEC 020-04/08.- Se aprueba la publicación del cuarto volumen de cuentos en Sistema Braille, con la consideración de que los cuentos elegidos son los denominados: "Los alebrijes" y "Los sapos son pájaros que cantan". Aprobado por unanimidad de los presentes.
CUARTA ORDINARIA	16 de abril	CCEyEC 021-04/08.- Se emite opinión favorable al proyecto y convocatoria de la Tercera carrera por la democracia, con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales y con el señalamiento de que los días seleccionados para la misma son el 5 de octubre y 28 de septiembre en ese orden de prelación. Aprobado por unanimidad de los presentes.
CUARTA ORDINARIA	16 de abril	CCEyEC 022-04/08.- Se aprueba el proyecto de la colección Sinergia, con la consideración de que el Coordinador Temático será seleccionado en orden de prelación del listado presentado por la DECEyEC. Aprobado por unanimidad de los presentes.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
QUINTA ORDINARIA	21 de mayo	CCEyEC 023-05/08. Se aprueba la designación del Ing. Narciso Meléndez López como Secretario de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica a propuesta de su presidenta. Aprobado por unanimidad.
QUINTA ORDINARIA	21 de mayo	CCEyEC 024-05/08. Se aprueba la minuta O3/08 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada del 31 de marzo al 11 de abril de 2008. Con las consideraciones realizadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Aprobado por unanimidad
QUINTA ORDINARIA	21 de mayo	CCEyEC 025-05/08. Se aprueba la minuta E1/08 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 11 de abril de 2008. Con las consideraciones realizadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Aprobado por unanimidad
QUINTA ORDINARIA	21 de mayo	CCEyEC 026-05/08. Se aprueba la minuta O4/08 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 16 de abril de 2008. Con las consideraciones realizadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Aprobado por unanimidad
QUINTA ORDINARIA	21 de mayo	CCEyEC 027-05/08. Se aprueba la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática. Con la incorporación de las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales. Aprobado por unanimidad.
QUINTA ORDINARIA	21 de mayo	CCEyEC 028-05/08. Se aprueba la propuesta de realizar una reunión de trabajo el próximo martes 27 de mayo a fin de conocer la incorporación de las observaciones de los Consejeros Electorales a las maquetas correspondientes a la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática. Aprobado por unanimidad.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
SEXTA ORDINARIA	18 de junio	<p>CCEyEC 029-06/08. Se aprueba la minuta O5/08 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 21 de mayo de 2008.</p> <p>Con las observaciones de forma de los Consejeros Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano.</p> <p>Aprobado por unanimidad</p>
SEXTA ORDINARIA	18 de junio	<p>CCEyEC 030-06/08. Se aprueba la propuesta de contenidos y diseño del juego didáctico Eléktor. Con las observaciones realizadas por los Consejeros Ángel Díaz Ortiz y la Consejera Yolanda León Manríquez.</p> <p>Aprobado por unanimidad</p>
SEXTA ORDINARIA	18 de junio	<p>CCEyEC 031-06/08. Se aprueba la propuesta de contenidos para la elaboración de materiales promocionales para niños, jóvenes y mujeres, con motivo del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Con las observaciones realizadas por los Consejeros Ángel Díaz Ortiz y la Consejera Yolanda León Manríquez.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>
SEXTA ORDINARIA	18 de junio	<p>CCEyEC 032-06/08. Se aprueba emitir una opinión favorable acerca de las solicitudes de registro de los casos extraordinarios en el concurso de Debate Juvenil, con las premisas de que los solicitantes deberán estar inscritos en alguna institución educativa del Distrito Federal y deberán acreditar una residencia mínima de seis meses en dicha entidad.</p> <p>Aprobado por unanimidad.</p>

VI.1. INFORMES PRESENTADOS A LA CCEYEC EN ORDEN CRONOLÓGICO

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
TERCERA ORDINARIA	31 de marzo al 11 de abril	INF-CCEyEC 007-03/08. Se da por recibido el proyecto de la colección Sinergia, con la finalidad de que la DECEyEC prepare una nueva versión con las observaciones de los Consejeros integrantes de la Comisión.
TERCERA ORDINARIA	31 de marzo al 11 de abril	INF-CCEyEC 008-03/08. Se da por recibida la Estrategia de Difusión de la Cultura Democrática, a fin de que se incorporen los comentarios de los Consejeros y se revise en una próxima sesión de la Comisión.
CUARTA ORDINARIA	16 de abril	INF-CCEyEC 009-04/08. La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos del primer trimestre de 2008, correspondiente al periodo enero-marzo del mismo año.
SEXTA ORDINARIA	18 de junio	INF-CCEyEC 010-06/08. Se dio por recibida la Estrategia Didáctica de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009. Con la consideración de que se incorporen las observaciones de los Consejeros Electorales y se presente en una próxima sesión de la Comisión.
SEXTA ORDINARIA	18 de junio	INF-CCEyEC 011-06/08. Se dio por recibida la propuesta de contenidos para la elaboración de un video informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica. Con la consideración de que se impacten las observaciones de los Consejeros, asimismo la DECEyEC deberá preparar una maqueta del video para ser presentada en una próxima sesión de la Comisión.
SEXTA ORDINARIA	18 de junio	INF-CCEyEC 012-06/08. Se dio por recibida la propuesta de contenidos para la elaboración de un tríptico informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica a través de las Direcciones Distritales con las Delegaciones Políticas. Con la finalidad de que se integren las observaciones de los Consejeros y la DECEyEC presente a los miembros de la Comisión la nueva versión el día 30 de junio de 2008.

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES
POLÍTICAS**

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL



ABRIL-JUNIO 2008

Julio, 2008

**COMISIÓN DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**SEGUNDO
INFORME
TRIMESTRAL**

ABRIL-JUNIO 2008

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
- IV. SESIONES Y ACUERDOS
 - a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - c. Acuerdos adoptados por la Comisión de Asociaciones Políticas.
- V. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Caria A. Humphrey Jordan, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido entre los meses de abril y junio del año 2008.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Junta Ejecutiva, en el ámbito de sus atribuciones, que son remitidos a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas constituye el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en el párrafo precedente respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. MARCO LEGAL

El artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, establece como atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, las siguientes: auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y en general, en lo relativo a sus derechos y prerrogativas; presentar a la consideración del Consejo General el proyecto de dictamen de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales; proponer al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las Asociaciones Políticas; revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales; presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.¹

Adicionalmente, la Comisión tiene la atribución de supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y coadyuvar con la autoridad federal electoral, a solicitud de ésta, en el monitoreo de todos los medios masivos de comunicación con cobertura en el Distrito Federal, durante los procesos electorales, registrando todas las manifestaciones de los Partidos, Coaliciones, de sus candidatos y precandidatos, solicitando para ello la información necesaria a los medios masivos de comunicación. Por otra parte, el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, como ya se ha mencionado, establece que las comisiones permanentes, entre otras, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores, dicho informe se presentará por el Presidente de la Comisión.

¹ Los artículos 100 y 115 del Código Electoral del Distrito Federal se refieren a este programa como "Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas", mientras que el artículo 108, fracción XXIV, inciso m), lo denomina "Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas".

De igual manera, en los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la ley electoral local, se regula el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 175, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal, de tramitar y sustanciar los procedimientos de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales que incumplen de forma grave y sistemática con las obligaciones que les determina el Código Electoral del Distrito Federal. En razón de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas debe aprobar el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respectivo, sometiéndolo a la consideración del Consejo General.

III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
<p>Artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 41, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal</p>	<p>Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos para el ejercicio 2008.</p>	<p>1.- Analizar y, en su caso, aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos para el ejercicio 2008, tomando como base para el cálculo el último corte del padrón electoral del Distrito Federal y el 65% del salario mínimo general vigente para el año 2008</p> <p>2.- Someter a consideración del Consejo General el proyecto citado anteriormente, en la primera sesión que celebre en el mes de enero, de conformidad con el artículo 41, fracción V del Código Electoral local.</p>	<p>Enero</p>	<p>Concluido.- Acuerdo 1ª.ord.3.1 1.08 Aprobado por unanimidad de votos en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 10 de enero de 2008 y concluida el 14 del mismo mes y año, así como en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, que tuvo verificativo el 16 de enero de 2008, mediante ACU-001-08, aprobado por unanimidad de votos.</p>
<p>Artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 74 y fracción VIII del Código Electoral del Distrito Federal</p>	<p>Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2008.</p>	<p>1.- Analizar y, en su caso, aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2008, equivalente al 2% del financiamiento público directo para actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos, bajo el criterio de 50% igualitario y el 50% restante, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 74, en relación con la fracción VIII del artículo 72 del Código Electoral local.</p> <p>2.- Someter a consideración del Consejo General el proyecto citado anteriormente.</p>	<p>Enero</p>	<p>Concluido.- Acuerdo 1ª.ord.4.1 1.08 Aprobado por unanimidad de votos en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas iniciada el 10 de enero de 2008 y concluida el 14 del mismo mes y año, así como en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, que tuvo verificativo el 16 de enero de 2008, mediante ACU-003-08, aprobado por unanimidad de votos.</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
<p>Artículo 100, fracción I, en relación con el 41, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal</p>	<p>Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los Partidos Políticos como entidades de interés público para el año 2008.</p>	<p>1.- Analizar y, en su caso, aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los Partidos Políticos como entidades de interés público para el año 2008, equivalente al 3% del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes, distribuido bajo el criterio de 30% igualitario y 70% proporcional a la última elección de diputados a la Asamblea Legislativa.</p> <p>2.- Someter a consideración del Consejo General el proyecto citado anteriormente.</p>	<p>Enero</p>	<p>Concluido.- Acuerdo 1ª Ext.1.1.08 Aprobado por unanimidad de votos en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas de fecha 14 de enero del año en curso, así como en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, que tuvo verificativo el 16 de enero de 2008, mediante ACU-002-08, aprobado por unanimidad de votos.</p>
<p>Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal</p>	<p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro.</p>	<p>1.- Analizar el Informe final de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de los resultados de la supervisión de las obligaciones y requisitos de constitución a los que están sujetas las Agrupaciones Políticas Locales, así como sus obligaciones permanentes.</p> <p>2.- Analizar y, en su caso, aprobar el proyecto de procedimiento de supervisión de las obligaciones y requisitos de constitución que en su momento acreditaron las Agrupaciones Políticas Locales, así como de sus obligaciones permanentes.</p> <p>3. En caso de que se apruebe el proyecto señalado, someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>Enero-diciembre</p>	<p>En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 29 de febrero de 2008, se tuvo por recibido el "Anteproyecto de Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento", mismo que se dio por recibido y se instruyó al Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que realizara las adecuaciones correspondientes derivadas de la entrada en vigor del Código Electoral del Distrito Federal. Dicho documento fue recibido por la Presidenta de la Comisión, el 31 de marzo del año en curso.</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
		<p>4.- Analizar los informes que presente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto del avance en la implementación del procedimiento de supervisión señalado en el numeral anterior, así como de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual en esta materia.</p>		<p>En la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 3 de abril de 2008, los integrantes de la Comisión, aprobaron remitir a la Comisión de Normatividad y Transparencia, para su opinión, la parte de este documento relativa a las obligaciones en materia de transparencia de las agrupaciones políticas locales.</p> <p>En la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio de 2008, la Comisión dio por recibido el informe del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales por el período comprendido entre 1999 al mes de mayo del año 2008, con la finalidad de atender el requerimiento planteado por los institutos políticos en sesión del Consejo General. Asimismo, se solicitó incorporar en dicho documento, las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo conformado para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales, así como, establecer las consecuencias legales que, eventualmente podrían constituir incumplimientos de las Agrupaciones Políticas Locales a disposiciones expresas en el Código Electoral del Distrito Federal, constituido por acuerdo de la Comisión de fecha 30 de junio de 2008.</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal	Presentar, en su caso, a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida del registro de las Agrupaciones Políticas Locales.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- De ser el caso, iniciar, tramitar y sustanciar el procedimiento a que se refiere el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal. 2. Analizar y, en su caso, aprobar, los anteproyectos de dictamen de pérdida de registro de aquellas Agrupaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de pérdida de registro a que se refiere el artículo 79 del Código Electoral local en vigor. 3.- En caso de aprobar los anteproyectos mencionados en el párrafo anterior, someterlos a consideración del órgano superior de dirección. 	Enero-diciembre	En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 13 de marzo de 2008, mediante Acuerdo 3ª Ord.3.3.08, se aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 5 días hábiles, emplazara de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal a las Agrupaciones Políticas Locales a que se refiere el Resolutivo Trigésimo Primero de la Resolución del Consejo General identificada con la clave RS-001-08. Asimismo, en la Tercera Sesión Extraordinaria, iniciada el 23 de abril del año en curso y concluida el 24 del mismo mes y año, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de dictámenes y anteproyectos de resolución respecto de los procedimientos administrativos sancionatorios en contra de diversas Agrupaciones Políticas Locales.
				El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó las resoluciones de mérito en sesión celebrada el 7 de mayo del año en curso, por unanimidad de votos. Por otra parte, en la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de mayo de 2008, la Comisión instruyó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 10 días hábiles emplazara a otra agrupación política local, en

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				<p>cumplimiento del punto Resolutivo Segundo de la resolución identificada con la clave RS-001-08 de fecha 16 de enero del año en curso. Al respecto, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de junio del año en curso, la Comisión aprobó el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respectivo, sometiéndolo a la consideración del Consejo General. Dicha resolución fue aprobada por unanimidad de votos en sesión pública del 27 de junio de 2008.</p>
<p>Artículo 100, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal</p>	<p>Proponer, en su caso, al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.</p>	<p>1.- Supervisar de forma constante el cumplimiento de las obligaciones a que se encuentran sujetas las Asociaciones Políticas</p> <p>2.- Solicitar al área competente Informes respecto del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas.</p> <p>3.- En caso de tener conocimiento de algún incumplimiento a la normatividad, por parte de las Asociaciones Políticas, someter a consideración del órgano superior de dirección, cuando otro órgano no tenga competencia expresa para ello, las propuestas de inicio del procedimiento de investigación de presuntas irregularidades en que hubieren incurrido las Asociaciones Políticas para que, en su caso, se instruya el inicio del mismo.</p>	<p>Enero-diciembre</p>	<p>No existe situación alguna que reportar durante el período que se informa.</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal	Presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal.	<p>1.- Recibir de la Junta Ejecutiva, la estimación presupuestal correspondiente.</p> <p>2.- Analizar y, en su caso, emitir la opinión respectiva a la Junta Ejecutiva sobre la estimación remitida por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que considerará los factores de la fórmula a que se refiere el artículo 41, fracción I, inciso a).</p>	Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.	No aplica para el periodo que se informa.
Artículo 100, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, aprobado el año inmediato anterior.	<p>1.- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de forma trimestral o cuando se considere pertinente, rinda Informes sobre el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.</p> <p>2.- Analizar y discutir los Informes que rinda la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008, aprobado por el Consejo General mediante ACU-027-07, de fecha 30 de octubre de 2007.</p> <p>3.- En su caso, adoptar las medidas conducentes para garantizar el cumplimiento eficaz del Programa de mérito.</p>	Enero-diciembre	<p>En la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de enero de 2008, la Comisión analizó y recibió el Informe relativo al cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas durante el periodo octubre-diciembre de 2007.</p> <p>Mediante oficio CAP/080/08 de fecha 1 de abril de 2008 la Presidenta de la Comisión solicitó dicho informe para el periodo enero-marzo de 2008, con la finalidad de que el mismo, se sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión. En la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentó el "Primer Informe Trimestral del año 2008, del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas", así como el "Informe respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2008, correspondiente al periodo enero-marzo</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII del Código Electoral del año 2009.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2009.	1.- Analizar y discutir el anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que sea remitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		<p>del citado ejercicio"</p> <p>Aunado a lo anterior, la Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo, mediante oficio CAP/084/2008 de fecha 1° de abril del año en curso, instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que, derivado de la publicación del Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del 11 de enero de 2008, se realizaran las adecuaciones pertinentes al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008, aprobado por el órgano superior de dirección en sesión del 30 de octubre de 2007 Derivado de lo anterior, en la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio del año en curso, se dio por recibida la nueva versión de dicho Programa, sin embargo, por acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas se solicitó al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, incorporar los criterios relativos a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas, así como diversas observaciones planteadas por los Consejeros Electorales, durante la dicha sesión.</p>
			Agosto-septiembre	No aplica para el periodo que se informa.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Distrito Federal		<p>2.- Adoptar las medidas conducentes, para que dicho Programa se someta a la consideración del Consejo General.</p>		<p>En su Primera Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2008, la Comisión aprobó mediante Acuerdo 1ª ord.2.1.08, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades del año 2007, mismo que se hizo del conocimiento del Consejo General en la Sesión Extraordinaria que tuvo verificativo el 29 de enero de 2008.</p>
Artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal	Rendir al Consejo General los informes trimestrales de sus actividades.	<p>1.- Elaborar los informes trimestrales de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas y someterlos a consideración de los integrantes de dicha instancia.</p> <p>2.- En caso de aprobarlos, someterlos a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	Enero, abril, julio y octubre	<p>Aunado a lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Comisión aprobó por unanimidad, el <i>Primer Informe Trimestral de Actividades del año 2008 de la Comisión de Asociaciones Políticas</i>, para su presentación al Consejo General. Dicho documento, se hizo del conocimiento del Consejo General en su Sesión Extraordinaria de fecha 9 de mayo del año en curso.</p>
	Determinación del financiamiento por concepto de actividades específicas a los Partidos Políticos como entidades de interés público correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2007.	<p>1.- La Comisión de Asociaciones Políticas, en su calidad de órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 96, primer párrafo del Código Electoral local, en relación con el artículo 100, fracción I del mismo ordenamiento, adoptará las medidas que en derecho procedan para la verificación puntual del ejercicio de los derechos y prerrogativas, así como del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas.</p>	Enero-diciembre	<p>Mediante oficio DEAP/336.08 de fecha 25 de marzo de 2008, fue enviado a la Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, con copia de conocimiento a las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, el "Informe derivado de la revisión de los Gastos por Actividades Específicas de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2007", por el C. Félix Cruz Amaya, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en cumplimiento del Acuerdo CF-011/08 aprobado en la</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 12, fracción IX, en relación con el 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal	Evaluación del contenido y presupuesto de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática de los habitantes del Distrito Federal, y los cálculos presupuestales correspondientes presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, y proponer al Consejo General los proyectos que cumplan de mejor manera las actividades mencionadas con el fin de incluirlos en el proyecto de presupuesto del Instituto.	1.- Elaborar, analizar y, en su caso, aprobar el proyecto de reglas para evaluar el contenido y presupuesto de los proyectos de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal, que sean presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal. 2.- En caso de aprobar el proyecto de normas referido en el numeral anterior, someter el mismo a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. 3.- Conocer de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población		Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2008 por la Comisión de Fiscalización. En su Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Comisión aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Asociaciones Políticas solicita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que realice de manera excepcional la revisión correspondiente al Informe de actividades específicas de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2007". A la fecha del Informe, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas continúa con la revisión correspondiente. Concluido.- En su Tercera Sesión Ordinaria, la cual tuvo verificativo el 13 de marzo de 2008, los integrantes de la Comisión, dieron por recibido el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se expiden las reglas para la evaluación de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y sus respectivos cálculos presupuestales". Asimismo se abrió un plazo para que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitan sus observaciones a este documento. Derivado de lo anterior, en la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de mayo

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
		<p>del Distrito Federal y su respectivo proyecto de presupuesto presentados por las Agrupaciones Políticas Locales en el mes de agosto.</p> <p>4.- Evaluar el contenido y el presupuesto de dichos programas y proponer al Consejo General aquellos que cumplan de mejor manera, las actividades mencionadas con el fin de incluirlos en el proyecto de presupuesto que el Instituto presentará a la Asamblea Legislativa.</p>		<p>de 2008, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se expiden las reglas para la evaluación de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y sus respectivos cálculos presupuestales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales". Sin embargo, el 27 de mayo de 2008, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió las acciones de inconstitucionalidad identificadas con los números de expedientes 58/2008 y acumuladas 59/2008 y 60/2008, en las que declaró la invalidez de, entre otros, los artículos 72, fracciones V y VI y el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal, relativos a las prerrogativas de las Agrupaciones Políticas Locales. Dicha sentencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio del año en curso, surtiendo efectos a partir de la notificación a las partes, esto es, el propio 27 de mayo del año en curso.</p> <p>En consecuencia, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del año en curso, se le solicitó al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos mediante oficio CAP/186/2008, de fecha 02 de julio, la elaboración de una opinión jurídica respecto del impacto y consecuencias del fallo de la Suprema</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				<p>Corte, recaído a las acciones de inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas 59/2008 y 60/2008, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de junio del año en curso, específicamente, respecto de las prerrogativas de las agrupaciones políticas locales. Lo anterior, derivado del hecho de que esta Comisión ya había aprobado un Acuerdo por el que se determinaban diversos criterios y reglas conforme a las cuales se evaluarían los programas presentados por las agrupaciones políticas locales en el mes de agosto. Dicho documento, en su caso, tendría que ser aprobado por el Consejo General de este Instituto.</p>
<p>Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal</p>	<p>Verificar el cumplimiento de las Fichas Programáticas Presupuestales o Fichas Descriptivas del Proyecto aplicables, aprobadas en sesión pública del 15 de enero de 2008 por el Consejo General, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, mismas que forman parte integral de este Programa Anual.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitar informes trimestrales a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto al cumplimiento de las Fichas Programáticas Presupuestales o Descriptivas del Proyecto, para el año 2008, aprobadas en sesión pública del 15 de enero de 2008 2.- Revisión y análisis del contenido de los informes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. 3.- En su caso, adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento en tiempo y forma, de los Programas y Proyectos a que se refieren las referidas fichas. 	<p>Enero-diciembre</p>	<p>En la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de enero de 2008, la Comisión analizó y recibió el Informe respecto al avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual por lo que hace a los proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas durante el periodo octubre-diciembre de 2007.</p> <p>Mediante oficio CAP/084/08 de fecha 1 de abril de 2008 la Presidenta de la Comisión solicitó dicho informe para el periodo enero-marzo de 2008, con la finalidad de que dicho documento se someta a la consideración de los integrantes de la Comisión.</p> <p>Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva de</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				<p>Asociaciones Políticas, presentó el "Informe respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2008, correspondiente al periodo enero-marzo del citado ejercicio".</p> <p>Asimismo, mediante oficio CAP/193/2008, de fecha 7 de julio del año en curso, la Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, solicitó al encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el Segundo Informe Trimestral, correspondiente al periodo abril-junio de 2008.</p>
Artículo 96, penúltimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal	Programa Anual de Actividades	1.- Elaborar el Programa Anual de Actividades para el año 2009.	Diciembre	No aplica para el periodo que se informa.
Artículo 100, fracción VIII del Código Electoral del Distrito Federal	Las demás atribuciones que le confiera el Código Electoral del Distrito Federal.		Enero-diciembre	<p>En la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Comisión aprobó por unanimidad de votos, dar vista a la Contraloría General del "Informe que presenta el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de la problemática que presenta la agrupación política local denominada "Proyecto Ciudadano", por la presunta responsabilidad por daño patrimonial en perjuicio del Instituto Electoral del Distrito Federal, de los servidores públicos involucrados en la entrega de ministraciones de financiamiento público a las agrupaciones políticas locales que no cumplen la totalidad de obligaciones que tienen establecidas legalmente.</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				<p>específicamente la de integrar órganos directivos y hacerlo del conocimiento de esta autoridad electoral; en relación con el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-003-08, de fecha 16 de enero de 2008, por el que se aprueban las prerrogativas a las Agrupaciones Políticas Locales, aunado a lo anterior, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobaron por unanimidad, solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, elaboren un análisis jurídico sobre la ruta o procedimiento a seguir para que la Agrupación Política Local denominada "Proyecto Ciudadano", pueda reformar su Estatuto y, de conformidad con el mismo, renovar sus órganos directivos para el consecuente registro de éstos ante la autoridad electoral, habida cuenta de que el Estatuto vigente de dicha agrupación, no contempla el órgano previsto en una disposición transitoria para la renovación de sus órganos directivos, o bien las consecuencias jurídicas y acciones a seguir que se desprenden de las circunstancias señaladas. Asimismo, en la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio del año en curso, los Consejeros integrantes de la Comisión, acordaron por unanimidad, instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaborar un análisis del Estatuto de la Agrupación Política Local "Proyecto Ciudadano", y, en su caso,</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				<p>establecer el señalamiento puntual de los cambios que deben hacerse al mismo.</p> <p>Por otra parte, en la Tercera Sesión Extraordinaria, iniciada el 23 de abril de 2008 y concluida el 24 del mismo mes y año, la Comisión aprobó el proyecto de Acuerdo por el que se define el procedimiento para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, identificado con la clave TEDF-JLDC-021/2007 de fecha 4 de abril, relativa a la solicitud de registro como agrupación política local de la "Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal". Aunado a lo anterior, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2008, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución sobre los resultados y conclusiones de la revisión practicada a la documentación presentada por la organización de ciudadanos mencionada, en acatamiento a la sentencia recaída al expediente TEDF-JLDC-021/2007. En razón de lo anterior, en Sesión Extraordinaria de fecha 2 de julio del año en curso, el Consejo General, aprobó por unanimidad de votos dicha resolución.</p> <p>Mediante oficio CAP/068/2008 de fecha 14 de marzo de 2008, la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones necesarias con la finalidad de</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				<p>elaborar las adecuaciones a que hubiere lugar, al Convenio de Colaboración que se tiene firmado con el Instituto Federal Electoral, para que la Comisión pudiera ejercer la atribución que le confiere el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. En la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de mayo del año en curso, dicho asunto se hizo del conocimiento de los Consejeros integrantes de la Comisión y en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2008, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos informó a la Comisión sobre el avance en las adecuaciones a dicho Convenio.</p> <p>Respecto al análisis de las quejas identificadas con la clave IEDF-QCG-001/2008 e IEDF-QCG-002/2008, se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos la presentación en Comisión del procedimiento o ruta jurídica a seguir en ambos casos. Asimismo, la Comisión acordó, en su Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio del año en curso, solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la elaboración de una opinión jurídica con la finalidad de determinar el órgano competente para conocer de los hechos denunciados.</p> <p>Aunado a lo anterior, respecto del expediente identificado con la clave IEDF-QCG-022/2006, la Comisión acordó, por unanimidad de votos, devolver el expediente a la Secretaría Ejecutiva, pues determinó que dentro de</p>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANDE
				las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, no existía alguna que estableciera que la Comisión debe conocer del asunto de merito.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas

SESIÓN	FECHA	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO	LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ	C. FÉLIX CRUZ AMAYA ²
4ª Ordinaria	9/04/08	✓	✓	✓	✓
3ª Extraordinaria	Inició el 23/04/08 y concluyó el 24/04/08	✓	✓	✓	✓
5ª Ordinaria	13/05/08	✓	✓	✓	✓
4ª Extraordinaria	23/06/08	✓	✓	✓	✓
6ª Ordinaria	30/06/08	✓	✓	✓	✓

² Mediante oficio SECG-IEDF/730/08 de fecha 26 de febrero de 2008, el Secretario Ejecutivo designó provisionalmente al C. Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Registro de Asociaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a partir de dicha fecha, el servidor público participa en las Comisiones de Asociaciones Políticas como Encargado de dicha Dirección.

b. Síntesis de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

Cuarta Sesión Ordinaria.- 9 de abril de 2008

En la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó la minuta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria. Por otra parte, se aprobó por unanimidad de votos, remitir a la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General, para su opinión, la parte conducente relativa a las obligaciones de transparencia de las agrupaciones políticas locales del "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento", entregado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a petición de la Comisión. Del mismo modo, se aprobó el "Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Asociaciones Políticas solicita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que realice de manera excepcional la revisión correspondiente al Informe de actividades específicas de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2007". Asimismo, se aprobó el "Primer Informe Trimestral de actividades del año 2008 de la Comisión de Asociaciones Políticas, para su presentación al Consejo General.

Adicionalmente, se aprobó dar vista a la Contraloría General del "Informe que presenta el Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, relativo a la Agrupación Política Local, "Proyecto Ciudadano", por la presunta responsabilidad por daño patrimonial en perjuicio del Instituto Electoral del Distrito Federal de los servidores públicos involucrados en la entrega de ministraciones de financiamiento público a agrupaciones políticas locales que no cumplen la totalidad de obligaciones que tienen establecidas legalmente, específicamente, la de integrar órganos directivos y hacerlo del conocimiento de esta autoridad electoral; aunado a lo anterior, los integrantes

de la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobaron por unanimidad, solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, elaboren un análisis jurídico sobre la ruta o procedimiento a seguir para que la Agrupación Política Local denominada "Proyecto Ciudadano" pueda reformar su Estatuto y, de conformidad con el mismo, renovar sus órganos directivos, para el consecuente registro de éstos ante la autoridad electoral, habida cuenta de que el Estatuto vigente de dicha agrupación, no establece el órgano previsto en una disposición transitoria para la renovación de sus órganos directivos, o bien las consecuencias jurídicas y acciones a seguir que se desprenden de las circunstancias señaladas respecto a la Agrupación Política referida.

Asimismo, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, tuvieron por recibidos los siguientes documentos: Oficio identificado con la clave alfanumérica DEAP/377.08, mediante el cual se informa el cumplimiento del Acuerdo 3ª.Ord.3.3.08 relativo al emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal a las Agrupaciones Políticas Locales a que se refiere el Resolutivo Trigésimo Primero de la Resolución del Consejo General identificada como RS-001-08; el "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento", mencionado anteriormente; el "Informe derivado de la revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2007"; enviado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y remitido a ésta por la Comisión de Fiscalización el "Primer Informe Trimestral del año 2008, del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas"; el "Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2008, correspondiente al período

enero-marzo del citado ejercicio". Dichos documentos fueron elaborados y presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobaron instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que elabore un dictamen técnico de los años 2006 y 2007 sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales. Asimismo, solicitaron que en dicho dictamen, se incluya un apartado de conclusiones donde se especifique la forma en que se llevó a cabo la verificación, así como el sustento documental correspondiente. Aunado a lo anterior, se aprobó solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos un análisis sobre la ruta jurídica para el deslinde de responsabilidades de servidores públicos de este Instituto, a que haya lugar, en relación con los procesos de verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales, específicamente la relativa a la integración de órganos directivos.

Por último, la Presidenta de la Comisión, en el punto correspondiente a "Asuntos Generales", comentó respecto del recurso presentado por la "Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal" y de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el asunto en comento.

Tercera Sesión Extraordinaria.- iniciada el 23 de abril y concluida el 24 de abril de 2008

En dicha sesión, iniciada el día 23 de abril, se aprobó la minuta relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria. Asimismo, se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas, por el que se define el procedimiento para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, recaída al expediente identificado con la clave TEDF-ILDC-021/2007 de fecha 4 de abril de 2008, relativa a la solicitud de registro como Agrupación Política Local de la organización de ciudadanos, denominada Organización Ciudadana

en Beneficio del Distrito Federal". Adicionalmente, la Consejera Presidenta, mencionó el estado que guardaban algunos acuerdos adoptados por la Comisión, en sus sesiones anteriores.

Por otra parte, se aprobó declarar la Comisión en sesión permanente con el objeto de incorporar las diversas observaciones de los integrantes de esta instancia colegiada a los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución respecto de los procedimientos administrativos sancionatorios iniciados en contra de las Agrupaciones Políticas Locales "Ciudadanos Unidos por México"; "Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal"; "Fuerza Democrática"; "Movimiento Democrático Popular"; "Patria Nueva"; "Agrupación Cívica Democrática"; "Iskra" y "Organización Juvenil Participación Social Activa", en cumplimiento del Resolutivo TRIGÉSIMO PRIMERO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso. Con fecha 24 de abril, se reanudó dicha sesión y se acordó aprobar por unanimidad los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución, relativos a los procedimientos administrativos sancionatorios en contra de diversas Agrupaciones Políticas Locales, con la finalidad de someterlos a la consideración del Consejo General en la siguiente sesión que celebre.

Quinta Sesión Ordinaria.- 13 de mayo de 2008

En dicha sesión, se aprobó la minuta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria. Adicionalmente, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expiden las Reglas para la Evaluación de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y sus

respectivos cálculos presupuestales, presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal”.³

Asimismo, y de conformidad con la ruta jurídica presentada por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se aprobó instruir a la Secretaría Ejecutiva para elaborar y someter a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respectivo para conocer de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-001/2008.

Adicionalmente, se aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 10 días hábiles, emplazara a la agrupación política local denominada “Alianza de Organizaciones Sociales”, en términos del artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal y en relación con lo dispuesto por el punto Resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08.

Por último, en el punto referente a “Asuntos Generales”, la Presidenta de la Comisión, planteó diversos asuntos. El primero relativo a un oficio remitido por la otrora agrupación política local “Patria Nueva”, mismo que se había turnado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para resolver lo conducente; el segundo, relativo al oficio CAP/068/2008, mediante el cual se solicitó al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones necesarias con la finalidad de elaborar las adecuaciones a que hubiere lugar, al Convenio de colaboración que se tiene firmado con el Instituto Federal Electoral, para que la Comisión

³ El 27 de mayo de 2008, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió las acciones de inconstitucionalidad identificadas con los números de expediente 58/2008 y acumuladas 59/2008 y 60/2008, en las que declaró la invalidez de, entre otros, los artículos 72, fracciones V y VI y el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal, relativos a las prerrogativas de las Agrupaciones Políticas Locales. Dicha sentencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio del año en curso, sin embargo, surte efectos a partir de su notificación a las partes, esto es, el propio 27 de mayo de 2008.

podiera ejercer la atribución que le confiere el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal; el tercero, relativo a la solicitud de la agrupación política local "Alianza de Organizaciones Sociales" del registro de sus órganos directivos; el cuarto, relativo a un oficio mediante el cual se da cuenta de una consulta del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Instituto, con la finalidad de conocer su opinión sobre si era jurídicamente posible acudir a la certificación de la asamblea de la agrupación política local denominada "Red Autogestionaria", y que de acuerdo con el oficio en comento, ésta se encuentra en una situación particular y que no ha sido resuelta aún por este Instituto, debido a que no fueron de las que impugnaron el oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo, el cual fue revocado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal. En dicha sesión el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos informo que se había dado respuesta en el sentido de que no era conveniente designar al representante solicitado por la Agrupación, en virtud de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había revocado la sentencia del Tribunal Electoral Local sobre la incompetencia del Secretario Ejecutivo para dar respuesta a las manifestaciones de intención de constitución de partidos políticos locales presentadas por varias organizaciones de ciudadanos. Asimismo, indico que sería necesario un pronunciamiento del Consejo General para dar cumplimiento a la sentencia. Por último, la Consejera Presidenta de la Comisión, informó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que, atendiendo a la petición planteada por diversos representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, solicitó al Secretario Ejecutivo instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que elabore un informe del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas desde el año 1999 a la fecha. Mencionó que si bien la Comisión había tenido cuenta y había instruido a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la elaboración de un dictamen técnico respecto del año 2006 hasta la fecha, dicho dictamen

tendrá que abarcar ahora, el período correspondiente a los años de 1999 a 2008.

Cuarta Sesión Extraordinaria.- 23 de junio de 2008

Se aprobó la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2008. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", en cumplimiento del punto resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso para someterlo a la consideración del Consejo General.

Sexta Sesión Ordinaria.- 30 de junio de 2008

En dicha sesión, se aprobó la minuta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria. Asimismo, se aprobó solicitar al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas actualizar la versión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, presentado por esa Dirección, con el objeto de incorporar los criterios relativos a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas, así como las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales al respecto, planteadas en esa Sesión y por escrito. En cuanto al análisis de las quejas identificadas con las claves IEDF-QCG-001/2008, e IEDF-QCG-002/2008, la Comisión acordó solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la elaboración de una opinión jurídica con la finalidad de determinar el órgano competente para conocer de los hechos denunciados.

Por otra parte, se tuvo por recibido el Informe del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales por el periodo comprendido entre 1999 al mes de mayo del año 2008, mismo que debido a su volumen, se hizo llegar en medio magnético. Sobre este punto, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, actualizar la información presentada e incluir las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo conformado para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales, así como los Informes finales respectivos y establecer las consecuencias legales que, eventualmente, podrían constituir incumplimientos de las Agrupaciones Políticas Locales a disposiciones expresas en el Código Electoral del Distrito Federal.

Adicionalmente, la Comisión acordó devolver a la Secretaría Ejecutiva, el expediente identificado con la clave IEDF-QCG-022/2006 respecto del acatamiento de la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-096/2008, de fecha siete de mayo de dos mil ocho, pues determinó que dentro de las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, no existía alguna que estableciera que la Comisión debe resolver el asunto de referencia.

Por otra parte, a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, informó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, sobre el avance en las adecuaciones al Convenio de colaboración y apoyo celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento al artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. Al respecto, se solicitó al encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la remisión a los integrantes de la Comisión del Informe elaborado por dicha área a que se hace referencia en la nota presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos en dicha sesión. Asimismo, respecto al análisis del documento denominado "Opinión Jurídica relativa a la ruta o procedimiento a seguir para que la Agrupación Política "Proyecto Ciudadano" pueda reformar su Estatuto y

las consecuencias jurídicas de no haber renovado a sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias”, presentado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; los Consejeros Electorales, acordaron instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que elabore un análisis del Estatuto de “Proyecto Ciudadano”, Agrupación Política Local, con el objeto de establecer puntualmente los cambios que deben hacerse al mismo.

Por último, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución sobre los resultados y conclusiones de la revisión practicada a la documentación presentada por la organización de ciudadanos *Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal*, en acatamiento de la sentencia recaída al expediente TEDF-JLDC-021/2007, de fecha 4 de abril de 2008, para someterla a la consideración del Consejo General.

Finalmente, en el punto relativo a “Asuntos Generales”, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo, solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, un análisis de la sentencia dictada el 19 de junio de 2008 por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente con clave TEDF-JEL-020/2008, ya que consideró que en dicha sentencia, se emitió un criterio que consideró impactaría en algunas solicitudes que se han presentado a este organismo autónomo. Asimismo, la Presidenta de la Comisión, solicitó a dicha Unidad, una opinión jurídica respecto del impacto del fallo de la Suprema Corte de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas respecto del artículo 72, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal en relación con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se expiden las Reglas para la Evaluación de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y sus respectivos cálculos presupuestales, presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal. Asimismo, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de

Asociaciones Políticas, informó a los integrantes de la Comisión, respecto a la realización de diversas asambleas delegacionales que han llevado a cabo distintas organizaciones que manifestaron su intención de obtener su registro como Partido Político Local.

c. Acuerdos adoptados por la Comisión de Asociaciones Políticas

CUARTA SESIÓN ORDINARIA (abril 9, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
<p>Acuerdo 4ª.Ord.1.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 13 de marzo de 2008, con las observaciones de forma remitidas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.</p>
<p>DR.4ª.Ord.01</p>	<p>Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas se dieron por enterados del contenido el oficio identificado con la clave alfanumérica DEAP/377.08, mediante el cual se informa el cumplimiento del Acuerdo 3ª.Ord.3.3.08 de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como la resolución del Consejo General identificada con la clave RS-001-08, relativo al emplazamiento a diversas Agrupaciones Políticas Locales derivado del inicio del procedimiento a que se refiere el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal.</p>
<p>DR.4ª.Ord.02</p>	<p>Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas tuvieron por recibido el ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN DURANTE SU EXISTENCIA, Y REGLAS COMPLEMENTARIAS PARA SUSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES, EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO”, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y se está en espera de la nueva versión del mismo que deberá ser remitido por la citada Dirección.</p>
<p>Acuerdo 4ª.Ord.3.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, remitir a la Comisión de Normatividad y Transparencia, para su opinión, la parte conducente del ANTEPROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR QUE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE SE SUJETAN DURANTE SU EXISTENCIA, Y REGLAS COMPLEMENTARIAS PARA SUSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE PÉRDIDA DE REGISTRO Y DE DETERMINACIÓN E IMPOSICIÓN DE SANCIONES, EN CASO DE INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO en lo relativo a las obligaciones de transparencia de las agrupaciones políticas locales.</p>

<p>DR.4ª.Ord.03</p>	<p>Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas tuvieron por recibido el "INFORME DERIVADO DE LA REVISIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 remitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en cumplimiento al Acuerdo CF-011/08 aprobado por la Comisión de Fiscalización en su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2008.</p>
<p>Acuerdo 4ª.Ord.5.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, el PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS SOLICITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE REALICE DE MANERA EXCEPCIONAL LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE AL INFORME DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007.</p>
<p>Acuerdo 4ª.Ord.6.1.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que elabore el dictamen técnico correspondiente a los años 2006 y 2007 sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales, incluyendo un apartado de conclusiones, donde se indique, además, la forma en que se llevó a cabo dicha verificación y el sustento documental correspondiente.</p>
<p>Acuerdo 4ª.Ord.6.2.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos, un análisis sobre la ruta jurídica para el deslinde de responsabilidades de servidores públicos de este Instituto a que haya lugar, en relación con los procesos de verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales, específicamente la relativa a la integración de órganos directivos.</p>
<p>DR.4ª.Ord.04</p>	<p>Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas se dieron por enterados del "Primer Informe Trimestral del año 2008 del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas" elaborado por el encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.</p>
<p>DR.4ª.Ord.05</p>	<p>Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas se dieron por enterados del "Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2008, correspondiente al periodo enero-marzo del citado ejercicio".</p>

<p align="center">Acuerdo 4ª.Ord.9.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, el "Primer Informe Trimestral de actividades del año 2008" que rinde la Comisión de Asociaciones Políticas, a través de su Presidenta, al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, así como solicitar su inclusión en el proyecto de Orden del Día de la próxima sesión de Consejo General que se lleve a cabo.</p>
<p align="center">Acuerdo 4ª.Ord.10.1.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, dar vista a la Contraloría General del "Informe que presenta el encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de la problemática que presenta la agrupación política local denominada "Proyecto Ciudadano", por la presunta responsabilidad por daño patrimonial en perjuicio del Instituto Electoral del Distrito Federal, de los servidores públicos involucrados en la entrega de ministraciones de financiamiento público a agrupaciones políticas locales que no cumplen la totalidad de obligaciones que tienen establecidas legalmente, específicamente, la de integrar órganos directivos y hacerlo del conocimiento de esta autoridad electoral.</p>
<p align="center">Acuerdo 4ª.Ord.10.2.4.08</p>	<p>Se aprueba, por unanimidad de votos, solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, elaboren un análisis jurídico sobre la ruta o procedimiento a seguir para que la Agrupación Política Local denominada "Proyecto Ciudadano" pueda reformar su Estatuto y, de conformidad con el mismo, renovar sus órganos directivos, para el consecuente registro de éstos ante la autoridad electoral, habida cuenta de que el Estatuto vigente de dicha agrupación, no contempla el órgano previsto en una disposición transitoria para la renovación de sus órganos directivos, o bien las consecuencias jurídicas y acciones a seguir que se desprenden de las circunstancias señaladas respecto a la Agrupación Política referida.</p>

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (abril 23-24, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 3ª.Ext.1.4.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 9 de abril de 2008.
Acuerdo 3ª.Ext.2.4.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas, por el que se define el procedimiento para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, recaída al expediente identificado con la clave TEDF-JLDC-021/2007 de fecha 4 de abril de 2008.
Acuerdo 3ª.Ext.4.1.4.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, declarar la Comisión en Sesión Permanente, en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de adecuar los documentos con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 3ª.Ext.4.2.4.08	Se aprueban, por unanimidad de votos, los proyectos de Dictamen y Anteproyectos de Resolución, respecto de los procedimientos administrativos sancionatorios iniciados en contra de las Agrupaciones Políticas Locales "Ciudadanos Unidos por México"; "Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal"; "Fuerza Democrática"; "Movimiento Democrático Popular"; "Patria Nueva"; "Agrupación Cívica Democrática"; "Iskra" y "Organización Juvenil Participación Social Activa", en cumplimiento del Resolutivo TRIGESIMO PRIMERO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, así como por la Consejera Presidenta de la Comisión, Carla A. Humphrey Jordan.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA (mayo 13, 2008)

NUMEROS	CONTENIDO
Acuerdo 5ª.Ord.1.5.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 23 de abril de 2008.
Acuerdo 5ª.Ord.2.5.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expiden las Reglas para la Evaluación de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y sus respectivos cálculos presupuestales, presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal, con las observaciones expuestas tanto por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, como por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 5ª.Ord.3.5.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, instruir a la Secretaría Ejecutiva elaborar y someter a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas en su próxima sesión el acuerdo, el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respecto de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-001/2008.
Acuerdo 5ª.Ord.4.5.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que, dentro de los diez días hábiles siguientes, emplace a la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales" en términos del artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (junio 23, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 4^a.Ext.1.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 13 de mayo de 2008, con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández
Acuerdo 4^a.Ext.2.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución, respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Agrupación Política Local, denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", en cumplimiento del Resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo y por la Consejera Presidenta de la Comisión, Carla A. Humphrey Jordan, así como su remisión para que se incorporen en la próxima sesión que celebre el Consejo General.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA (junio 30, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 6ª.Ord.1.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 23 de junio de 2008.
Acuerdo 6ª.Ord.2.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, solicitar al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la elaboración de una nueva versión del documento que incluya los criterios relativos a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas, y así como las observaciones planteadas por los consejeros electorales Fernando José Díaz Naranjo y Carla Humphrey Jordan.
Acuerdo 6ª.Ord.3.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, solicitar al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de una opinión jurídica con la finalidad de dotar de mayores elementos a esta Comisión, relacionados con el análisis del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, referente al artículo 134 constitucional, en relación con la competencia de ese Instituto para conocer de los hechos denunciados mediante esta queja.
DR.6ª.Ord.01	Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas dieron por recibido el Informe del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales por el período comprendido entre 1999 al mes de mayo del año 2008, atendiendo a la solicitud planteada por los representantes de diversos partidos políticos en la sesión pública de Consejo General, iniciada el 7 de mayo.
Acuerdo 6ª.Ord.6.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, devolver el expediente a la Secretaría Ejecutiva, así como la sentencia respectiva, en virtud de que de las atribuciones de la Comisión no se desprende alguna respecto de la competencia de la misma para aprobar el proyecto de resolución correspondiente.
Acuerdo 6ª.Ord.8.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para elaborar un análisis del Estatuto de la agrupación política local "Proyecto Ciudadano" y, en su caso, establecer el señalamiento puntual de los cambios que deben hacerse al mismo.
Acuerdo 6ª.Ord.9.6.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de dictamen y el anteproyecto de resolución sobre los resultados y conclusiones de la revisión practicada a la documentación presentada por la organización de ciudadanos "Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal", en acatamiento de la sentencia recaída al expediente TEDF-JLDC-021/2007, de fecha 4 de abril de 2008.

V. ANEXOS

Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes entregado a los partidos políticos en el segundo trimestre de 2008:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	ABRIL	MAYO	JUNIO	
PAN	\$ 4,462,895.39	\$ 4,462,895.39	\$ 4,462,895.39	\$ 13,388,686.17
PRI	\$ 2,113,785.03	\$ 2,113,785.03	\$ 2,052,655.99	\$ 6,280,226.05
PRD	\$ 7,552,990.57	\$ 7,552,990.57	\$ 7,552,990.57	\$ 22,658,971.71
PT	\$ 1,072,636.11	\$ 1,072,636.11	\$ 1,072,636.11	\$ 3,217,908.33
PVEM	\$ 1,323,497.90	\$ 1,323,497.90	\$ 1,323,497.90	\$ 3,970,493.70
CONVERGENCIA	\$ 1,072,636.11	\$ 1,072,636.11	\$ 838,144.05	\$ 2,983,416.27
NA	\$ 1,777,369.22	\$ 1,777,369.22	\$ 1,349,505.08	\$ 4,904,243.52
ASD	\$ 1,339,448.65	\$ 1,339,448.65	\$ 1,169,103.65	\$ 3,848,000.95
TOTAL	\$ 20,715,258.98	\$ 20,715,258.98	\$ 19,821,428.74	\$ 61,251,946.70

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO ENTREGADO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS

AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL		IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACION DE			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
		ABRIL	MAYO	JUNIO	
1	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$ 0.00	\$5,598.72
2	Fuerza Popular Línea de Masas	\$ 3,165.22	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$8,763.94
3	México Joven	\$ 3,165.22	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$8,763.94
4	Por la Tercera Vía	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
5	Red Autogestionaria	\$ 5,598.72	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$11,197.44
6	Tiempo Democrático	\$ 5,598.72	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$11,197.44
7	Unidos Por la Ciudad de México	\$ 731.72	\$ 0.00	\$ 0.00	\$731.72
8	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos en el Distrito Federal	\$ 5,598.72	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$11,197.44
9	Movimiento Social Democrático *	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
10	Agrupación Cívica Democrática	\$ 1,315.76	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$6,914.48
11	Avance Ciudadano	\$ 5,598.72	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$11,197.44
12	México Avanza	\$ 5,598.72	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$11,197.44
13	Movimiento Civil 21	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
14	Mujeres Insurgentes	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
15	Parnaso Distrito Federal	\$ 5,598.72	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$11,197.44
16	Ciudadanos Activos del Distrito Federal	\$ 5,598.72	\$ 5,598.72	\$ 0.00	\$11,197.44
TOTAL		\$53,167.68	\$55,987.20	\$ 0.00	\$109,154.88

* Dicha agrupación política local no ha acudido a cobrar sus ministraciones por causas ajenas al Instituto.

AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES QUE NO CUENTAN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS Y EN CONSECUENCIA NO ESTÁN EN POSIBILIDADES DE RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CONFORME AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL ACU-003/08, DE 16 DE ENERO DE 2008

	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL	ESTADO QUE GUARDAN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
1	Ciudadanos Unidos por México*	Concluyeron su vigencia estatutaria
2	Comité de Defensa Popular del Valle de México	Provisionales desde su constitución
3	Conciencia Ciudadana	Concluyeron su vigencia estatutaria
4	Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal	Concluyeron su vigencia estatutaria
5	Frente del Pueblo	Concluyeron su vigencia estatutaria
6	Fuerza Democrática	Concluyeron su vigencia estatutaria
7	ISKRA*	Provisionales desde su constitución
8	Movimiento Democrático Popular MDP*	Provisionales desde su constitución
9	Movimiento Libertad, A.P.L.	Provisionales desde su constitución
10	Patria Nueva*	Provisionales desde su constitución
11	Organización Juvenil Participación Social Activa*	Provisionales desde su constitución
12	Unión Ciudadana en Acción	Concluyeron su vigencia estatutaria
13	Vida Digna	Concluyeron su vigencia estatutaria
14	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	Concluyeron su vigencia estatutaria
15	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)	Concluyeron su vigencia estatutaria
16	Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional	Concluyeron su vigencia estatutaria
17	Esperanza Ciudadana	Provisionales desde su constitución
18	Fuerza Nacionalista Mexicana	Concluyeron su vigencia estatutaria
19	Proyecto Ciudadano	Concluyeron su vigencia estatutaria
20	Alianza de Organizaciones Sociales*	Concluyeron su vigencia estatutaria
21	Corriente Solidaridad	Concluyeron su vigencia estatutaria

* Estas organizaciones perdieron su registro como agrupación política local, por el incumplimiento a sus obligaciones legales establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal. Las resoluciones correspondientes fueron aprobadas en sesión pública del Consejo General de fechas 7 de mayo y 27 de junio de 2008. Dichas resoluciones se encuentran impugnadas ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal y pendientes de resolución.



COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

VERSIÓN EJECUTIVA SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

ABRIL-JUNIO 2008

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
(abril-junio 2008)**

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe pretende dar cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, durante el periodo comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2008, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, el Informe que se presenta se emite de conformidad con el artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, dos Sesiones Extraordinarias y tres Sesiones Ordinarias, en las cuales se adoptaron, por unanimidad de votos, un total de 24 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

Cuarta Sesión Ordinaria.- 9 de abril de 2008

En la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó la minuta relativa a la Tercera Sesión Ordinaria. Por otra parte, se aprobó por unanimidad de votos, remitir a la Comisión de Normatividad y Transparencia del Consejo General, para su opinión, la parte conducente relativa a las obligaciones de transparencia de las agrupaciones políticas locales del "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e

imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento”, entregado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a petición de la Comisión. Del mismo modo, se aprobó el “Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Asociaciones Políticas solicita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que realice de manera excepcional la revisión correspondiente al Informe de actividades específicas de los Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2007”. Asimismo, se aprobó el “Primer Informe Trimestral de actividades del año 2008” de la Comisión de Asociaciones Políticas, para su presentación al Consejo General.

Adicionalmente, se aprobó dar vista a la Contraloría General del “Informe que presenta el Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, relativo a la Agrupación Política Local, “Proyecto Ciudadano”, por la presunta responsabilidad por daño patrimonial en perjuicio del Instituto Electoral del Distrito Federal de los servidores públicos involucrados en la entrega de ministraciones de financiamiento público a agrupaciones políticas locales que no cumplen la totalidad de obligaciones que tienen establecidas legalmente, específicamente, la de integrar órganos directivos y hacerlo del conocimiento de esta autoridad electoral; aunado a lo anterior, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobaron por unanimidad, solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, elaboren un análisis jurídico sobre la ruta o procedimiento a seguir para que la Agrupación Política Local denominada “Proyecto Ciudadano” pueda reformar su Estatuto y, de conformidad con el mismo, renovar sus órganos directivos, para el consecuente registro de éstos ante la autoridad electoral, habida cuenta de que el Estatuto vigente de dicha agrupación, no establece el órgano previsto en una disposición transitoria para la renovación de sus órganos directivos, o bien las consecuencias jurídicas y acciones a seguir que se desprenden de las circunstancias señaladas respecto a la Agrupación Política referida.

Asimismo, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, tuvieron por recibidos los siguientes documentos: Oficio identificado con la clave alfanumérica

DEAP/377.08, mediante el cual se informa el cumplimiento del Acuerdo 3ª.Ord.3.3.08 relativo al emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal a las Agrupaciones Políticas Locales a que se refiere el Resolutivo Trigésimo Primero de la Resolución del Consejo General identificada como RS-001-08; el "Anteproyecto de procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en caso de incurrir en incumplimiento", mencionado anteriormente; el "Informe derivado de la revisión de gastos por actividades específicas de los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2007"; enviado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y remitido a ésta por la Comisión de Fiscalización el "Primer Informe Trimestral del año 2008, del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas"; el "Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2008, correspondiente al período enero-marzo del citado ejercicio". Dichos documentos fueron elaborados y presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobaron instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que elabore un dictamen técnico de los años 2006 y 2007 sobre la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales. Asimismo, solicitaron que en dicho dictamen, se incluya un apartado de conclusiones donde se especifique la forma en que se llevó a cabo la verificación, así como el sustento documental correspondiente. Aunado a lo anterior, se aprobó solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos un análisis sobre la ruta jurídica para el deslinde de responsabilidades de servidores públicos de este Instituto, a que haya lugar, en relación con los procesos de verificación de obligaciones de las agrupaciones políticas locales, específicamente la relativa a la integración de órganos directivos.

Por último, la Presidenta de la Comisión, en el punto correspondiente a "Asuntos Generales", comentó respecto del recurso presentado por la "Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal" y de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el asunto en comento.

Tercera Sesión Extraordinaria.- iniciada el 23 de abril y concluida el 24 de abril de 2008

En dicha sesión, iniciada el día 23 de abril, se aprobó la minuta relativa a la Cuarta Sesión Ordinaria. Asimismo, se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas, por el que se define el procedimiento para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, recaída al expediente identificado con la clave TEDF-JLDC-021/2007 de fecha 4 de abril de 2008, relativa a la solicitud de registro como Agrupación Política Local de la organización de ciudadanos, denominada "Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal". Adicionalmente, la Consejera Presidenta, mencionó el estado que guardaban algunos acuerdos adoptados por la Comisión, en sus sesiones anteriores.

Por otra parte, se aprobó declarar la Comisión en sesión permanente con el objeto de incorporar las diversas observaciones de los integrantes de esta instancia colegiada a los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución respecto de los procedimientos administrativos sancionatorios iniciados en contra de las Agrupaciones Políticas Locales "Ciudadanos Unidos por México"; "Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal"; "Fuerza Democrática"; "Movimiento Democrático Popular"; "Patria Nueva"; "Agrupación Cívica Democrática"; "Iskra" y "Organización Juvenil Participación Social Activa", en cumplimiento del Resolutivo TRIGÉSIMO PRIMERO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al

ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso. Con fecha 24 de abril, se reanudó dicha sesión y se acordó aprobar por unanimidad los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución, relativos a los procedimientos administrativos sancionatorios en contra de diversas Agrupaciones Políticas Locales, con la finalidad de someterlos a la consideración del Consejo General en la siguiente sesión que celebre.

Quinta Sesión Ordinaria.- 13 de mayo de 2008

En dicha sesión, se aprobó la minuta relativa a la Tercera Sesión Extraordinaria. Adicionalmente, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se expiden las Reglas para la Evaluación de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y sus respectivos cálculos presupuestales, presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal".¹

Asimismo, y de conformidad con la ruta jurídica presentada por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se aprobó instruir a la Secretaría Ejecutiva para elaborar y someter a la consideración de la Comisión de Asociaciones Políticas el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respectivo para conocer de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-001/2008.

Adicionalmente, se aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 10 días hábiles, emplazara a la agrupación política local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", en términos del artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal y en relación con lo dispuesto por el punto

¹ El 27 de mayo de 2008, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió las acciones de inconstitucionalidad identificadas con los números de expediente 58/2008 y acumuladas 59/2008 y 60/2008, en las que declaró la invalidez de, entre otros, los artículos 72, fracciones V y VI y el artículo 74 del Código Electoral del Distrito Federal, relativos a las prerrogativas de las Agrupaciones Políticas Locales. Dicha sentencia fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio del año en curso, sin embargo, surte efectos a partir de su notificación a las partes, esto es, el propio 27 de mayo de 2008.

Resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de las agrupaciones políticas locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08.

Por último, en el punto referente a "Asuntos Generales", la Presidenta de la Comisión, planteó diversos asuntos. El primero relativo a un oficio remitido por la otrora agrupación política local "Patria Nueva", mismo que se había turnado a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para resolver lo conducente; el segundo, relativo al oficio CAP/068/2008, mediante el cual se solicitó al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones necesarias con la finalidad de elaborar las adecuaciones a que hubiere lugar, al Convenio de colaboración que se tiene firmado con el Instituto Federal Electoral, para que la Comisión pudiera ejercer la atribución que le confiere el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal; el tercero, relativo a la solicitud de la agrupación política local "Alianza de Organizaciones Sociales" del registro de sus órganos directivos; el cuarto, relativo a un oficio mediante el cual se da cuenta de una consulta del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas al titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Instituto, con la finalidad de conocer su opinión sobre si era jurídicamente posible acudir a la certificación de la asamblea de la agrupación política local denominada "Red Autogestionaria", y que de acuerdo con el oficio en comento, ésta se encuentra en una situación particular y que no ha sido resuelta aún por este Instituto, debido a que no fueron de las que impugnaron el oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo, el cual fue revocado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal. En dicha sesión el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos informo que se había dado respuesta en el sentido de que no era conveniente designar al representante solicitado por la Agrupación, en virtud de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había revocado la sentencia del Tribunal Electoral Local sobre la incompetencia del Secretario Ejecutivo para dar respuesta a las manifestaciones de intención de constitución de partidos políticos locales presentadas por varias organizaciones de ciudadanos. Asimismo, indico que

sería necesario un pronunciamiento del Consejo General para dar cumplimiento a la sentencia. Por último, la Consejera Presidenta de la Comisión, informó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que, atendiendo a la petición planteada por diversos representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General, solicitó al Secretario Ejecutivo instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que elabore un informe del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas desde el año 1999 a la fecha. Mencionó que si bien la Comisión había tenido cuenta y había instruido a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la elaboración de un dictamen técnico respecto del año 2006 hasta la fecha, dicho dictamen tendrá que abarcar ahora, el período correspondiente a los años de 1999 a 2008.

Cuarta Sesión Extraordinaria.- 23 de junio de 2008

Se aprobó la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2008. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución respecto del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la Agrupación Política Local denominada "Alianza de Organizaciones Sociales", en cumplimiento del punto resolutivo SEGUNDO de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, correspondientes al ejercicio dos mil seis, identificada con la clave RS-001-08, de fecha 16 de enero del año en curso para someterlo a la consideración del Consejo General.

Sexta Sesión Ordinaria.- 30 de junio de 2008

En dicha sesión, se aprobó la minuta relativa a la Cuarta Sesión Extraordinaria. Asimismo, se aprobó solicitar al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas actualizar la versión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, presentado por esa Dirección, con el objeto de incorporar los criterios relativos a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas, así como las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales al respecto, planteadas en esa Sesión y por escrito. En cuanto al análisis de la quejas identificadas con las claves IEDF-QCG-001/2008, e IEDF-QCG-002/2008, la Comisión acordó solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la elaboración de una opinión jurídica con la finalidad de determinar el órgano competente para conocer de los hechos denunciados.

Por otra parte, se tuvo por recibido el Informe del cumplimiento de las obligaciones de las agrupaciones políticas locales por el período comprendido entre 1999 al mes de mayo del año 2008, mismo que debido a su volumen, se hizo llegar en medio magnético. Sobre este punto, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, actualizar la información presentada e incluir las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo conformado para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales, así como los Informes finales respectivos y establecer las consecuencias legales que, eventualmente, podrían constituir incumplimientos de las Agrupaciones Políticas Locales a disposiciones expresas en el Código Electoral del Distrito Federal.

Adicionalmente, la Comisión acordó devolver a la Secretaría Ejecutiva, el expediente identificado con la clave IEDF-QCG-022/2006 respecto del acatamiento de la sentencia recaída al expediente SUP-JRC-096/2008, de fecha siete de mayo de dos mil ocho, pues determinó que dentro de las atribuciones de la Comisión de

Asociaciones Políticas, no existía alguna que estableciera que la Comisión debe resolver el asunto de referencia.

Por otra parte, a solicitud de la Comisión de Asociaciones Políticas el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, informó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, sobre el avance en las adecuaciones al Convenio de colaboración y apoyo celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento al artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. Al respecto, se solicitó al encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la remisión a los integrantes de la Comisión del Informe elaborado por dicha área a que se hace referencia en la nota presentada por la Unidad de Asuntos Jurídicos en dicha sesión. Asimismo, respecto al análisis del documento denominado "Opinión Jurídica relativa a la ruta o procedimiento a seguir para que la Agrupación Política "Proyecto Ciudadano" pueda reformar su Estatuto y las consecuencias jurídicas de no haber renovado a sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", presentado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; los Consejeros Electorales, acordaron instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que elabore un análisis del Estatuto de "Proyecto Ciudadano", Agrupación Política Local, con el objeto de establecer puntualmente los cambios que deben hacerse al mismo.

Por último, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución sobre los resultados y conclusiones de la revisión practicada a la documentación presentada por la organización de ciudadanos *Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal*, en acatamiento de la sentencia recaída al expediente TEDF-JLDC-021/2007, de fecha 4 de abril de 2008, para someterla a la consideración del Consejo General.

Finalmente, en el punto relativo a "Asuntos Generales", el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo, solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, un análisis de la sentencia dictada el 19 de junio de 2008 por el Tribunal Electoral del Distrito Federal,

en el expediente con clave TEDF-JEL-020/2008, ya que consideró que en dicha sentencia, se emitió un criterio que consideró impactaría en algunas solicitudes que se han presentado a este organismo autónomo. Asimismo, la Presidenta de la Comisión, solicitó a dicha Unidad, una opinión jurídica respecto del impacto del fallo de la Suprema Corte de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas respecto del artículo 72, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal en relación con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se expiden las Reglas para la Evaluación de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y sus respectivos cálculos presupuestales, presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal. Asimismo, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, informó a los integrantes de la Comisión, respecto a la realización de diversas asambleas delegacionales que han llevado a cabo distintas organizaciones que manifestaron su intención de obtener su registro como Partido Político Local.

RESUMEN EJECUTIVO DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 2008

1. De abril a junio de 2008, la Comisión de Fiscalización sesionó en seis ocasiones, cuatro de carácter Ordinario y dos Extraordinarias.
2. En ejercicio de las atribuciones conferidas adoptó un total de 15 acuerdos, aprobados por unanimidad de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.
 - a) 6 relacionados con la aprobación de diversas minutas de las sesiones de la Comisión.
 - b) 4 relativos a enviar comunicados a diversas áreas de este Instituto Electoral.
 - c) 2 referentes a los lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de partidos políticos y agrupaciones políticas.
 - d) 3 relacionados con procedimientos administrativos (informe trimestral, enviar diversas observaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal al Instituto Federal Electoral y sobre la designación de un interventor).
3. De los asuntos discutidos por la Comisión destacan por su importancia los siguientes:

* Tuvo conocimiento del:

- a) Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.

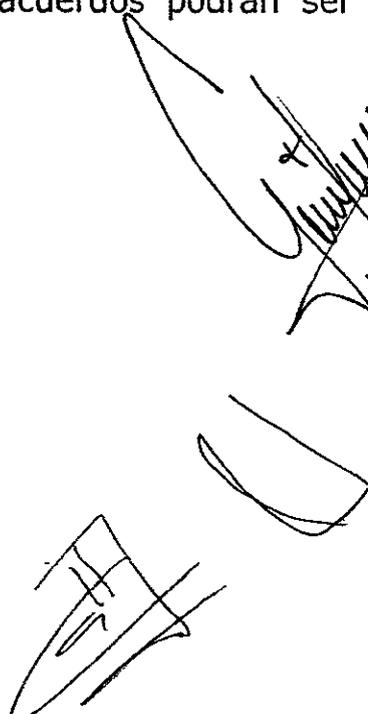
b) Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

Entre sus Acuerdos aprobó:

- * Los procedimientos para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de agrupaciones políticas.
- * El primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- * Remitir al Instituto Federal Electoral las observaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal del ejercicio 2006
- * Designar al Interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de diversas agrupaciones políticas locales de conformidad con lo establecido en el artículo 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.

Los datos aquí señalados y el carácter de cada uno de los acuerdos podrán ser consultados en el presente Informe.

-oOo-



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008

**COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN
DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

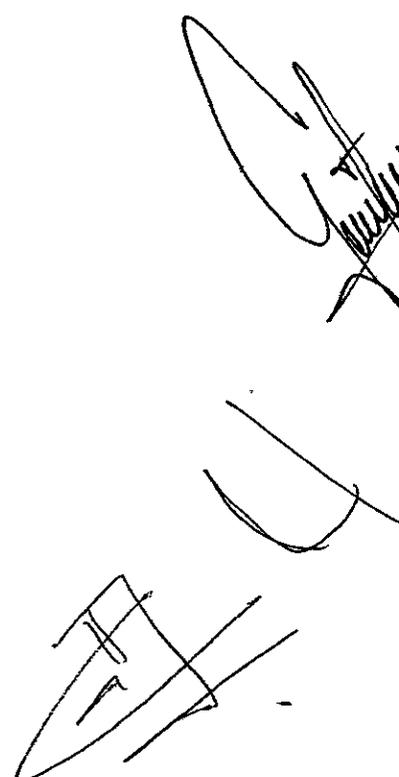
Integrantes:

**Consejero Electoral Anzaldo Hernández Gustavo.- Presidente.
Consejera Electoral Humphrey Jordan Carla A.- Integrante.
Consejera Electoral León Manríquez Yolanda C.- Integrante.**



INDICE

Introducción.....	3
I. Marco legal	5
II. Actividades realizadas	7
II.1 Actividades relacionadas con el programa anual 2008	9
II.2 Sesiones y Acuerdos.....	12
A. Sesiones.....	12
B. Acuerdos.....	13
II.3 Puntos de discusión por Sesión	17

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page. There are two distinct signatures, one above the other, both appearing to be in black ink. The top signature is more complex and cursive, while the bottom one is simpler and more stylized.

INTRODUCCIÓN

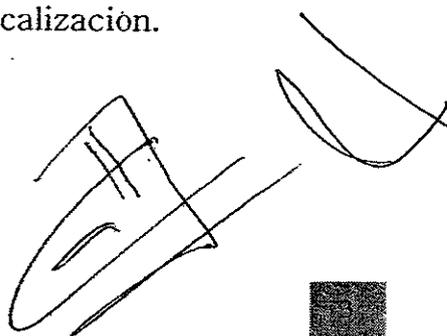
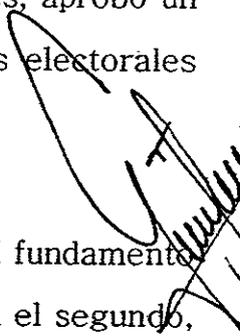


Este informe reporta las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el segundo trimestre de 2008, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 96, párrafo noveno del Código Electoral del Distrito Federal. Las labores realizadas se sustentan en el artículo 103 del referido ordenamiento normativo, así como en el Programa Anual de Actividades 2008 de la propia Comisión que fue presentado en Sesión del Consejo General el 29 de enero de 2008.

Los trabajos con que da cuenta este informe, fueron del conocimiento y desarrollados por la propia Comisión con apoyo de la Dirección de Fiscalización adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en estricto apego a las disposiciones contenidas en el Código Electoral local y los lineamientos en materia de fiscalización, aprobados por el Consejo General de este Instituto.

Durante el lapso que se reporta, esta Comisión sesionó en 6 ocasiones, aprobó un total de quince acuerdos, por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Este documento se integra por dos apartados. En el primero se cita el fundamento legal que sustenta la elaboración y presentación de este informe y, en el segundo, se describen las labores realizadas por la Comisión de Fiscalización.



A su vez, el segundo apartado aparece subdividido en tres rubros. El primero, especifica las actividades tendentes a cumplir con el Programa Anual 2008; el segundo da cuenta de las sesiones realizadas y las características de cada una de ellas y, finalmente, el tercero describe los temas discutidos en las sesiones efectuadas.

El informe se apoya con tablas descriptivas que permiten una mayor claridad de la información mostrada.

I. MARCO LEGAL

El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.

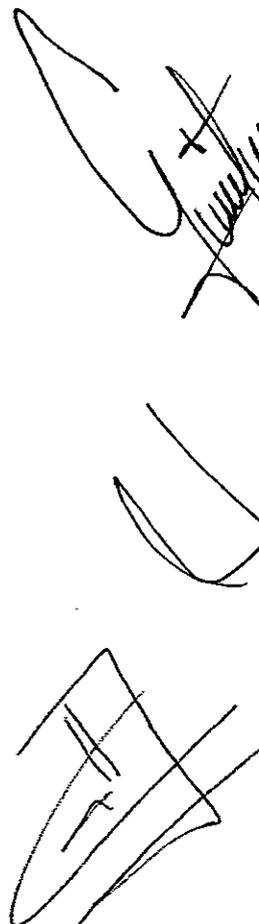
Asimismo, dispone que las Comisiones Permanentes rindan un informe trimestral de sus labores al Consejo General, a fin de hacer del conocimiento al Órgano Superior de Dirección, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2008, durante el periodo correspondiente.

De igual modo, dicho artículo preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.

El artículo 97 del Código referido establece que el Consejo General contará con seis Comisiones permanentes, dentro de éstas se encuentra la de Fiscalización. Por su parte, el artículo 103 del citado Código Electoral establece específicamente las atribuciones que le competen; con base en ellas, se desarrollaron las actividades durante el periodo de abril a junio de 2008, motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión ejerce sus funciones observando los procedimientos y normas que establecen los ordenamientos aprobados para tal efecto, por el Consejo General, como son: los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos,

los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales y el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de interés público.

Handwritten signature and scribbles in the bottom right corner of the page.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

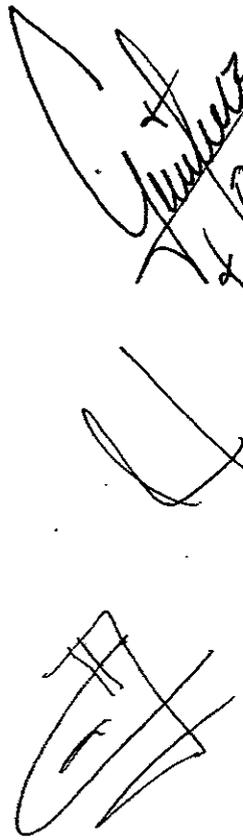
En este apartado, se da cuenta de las actividades que la Comisión de Fiscalización llevó a cabo durante las seis sesiones celebradas en el periodo reportado, destacando las siguientes:

- Se aprobaron los acuerdos de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se acepta los procedimientos para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y de agrupaciones políticas.
- Se aprobó el primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Así como remitir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, a efecto de ser listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente, para dar cumplimiento al artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.
- Se aprobó instruir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral remitir al Instituto Federal Electoral las observaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal relativos a gastos de campaña federal del ejercicio 2006, así como la documentación soporte atinente, ello con base en el convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral, en materia de fiscalización.
- Se aprobó designar al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli como Interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de diversas agrupaciones políticas locales de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

➤ Conforme el artículo 103 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión tuvo conocimiento de: -

a) Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.

b) Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

The right side of the page contains three distinct handwritten signatures or initials. The top one is a large, stylized signature that appears to be 'García' with a date '24/10' written below it. The middle one is a smaller, more abstract signature. The bottom one is a signature that looks like 'C' with some additional strokes.

II.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANUAL 2008

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización, durante el mes de agosto del año anterior al que deban aplicarse.	Presentar ante el Consejo General el programa de fiscalización para el ejercicio 2009.	Esta actividad se realizará en el tercer trimestre.
Dar seguimiento al cumplimiento del programa de fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	En su caso, conocer de las diversas actividades que realice la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Comisión ha seguido las actividades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Tener conocimiento de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales.	<p>En su caso, conocer de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas (emitir la opinión a que haya lugar).</p> <p>En su caso, conocer de la revisión a los informes anuales de 2007 que por concepto de gastos en actividades específicas presenten los partidos políticos (emitir la opinión a que haya lugar respecto al reembolso correspondiente)¹</p>	<p>La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización informó a los integrantes de la Comisión sobre la entrega de los informes anuales.</p> <p>Actividad realizada en el primer trimestre.</p>
Tener conocimiento de los resultados de la práctica de auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas, en	En su caso, conocer de las auditorías o investigaciones especiales que autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	La Comisión no ha tenido conocimiento de ninguna auditoría.

¹ Dado que el Código Electoral del Distrito Federal vigente determina un procedimiento diverso para asignar el financiamiento por este concepto, mientras que el vigente durante el ejercicio 2007 era otro, es necesario analizar el procedimiento legal, para determinar los montos erogados por los Partidos Políticos para el desarrollo de sus actividades específicas durante dicho ejercicio y su correspondiente reembolso.

<p>los términos de los acuerdos del Consejo General.</p>		
<p>Tener conocimiento de los resultados de las visitas de verificación a las Asociaciones Políticas con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.</p>	<p>En su caso, conocer de las visitas de verificación que se realicen a las Asociaciones Políticas.</p>	<p>La Comisión no ha tenido conocimiento de ninguna visita.</p>
<p>Tener conocimiento de los proyectos de dictamen y, en su caso, de resolución de sanciones sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de sus recursos, utilizados anualmente.</p>	<p>En su caso, conocer del proyecto de dictamen consolidado y resolución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización someta a consideración del Secretario Ejecutivo con motivo de la revisión a los informes anuales de 2007 de las asociaciones políticas.</p> <p>Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.</p> <p>Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.</p>	<p>Pendiente por desarrollar en el cuarto trimestre.</p> <p>La Comisión conoció de estos anteproyectos el 17 y 30 de junio del año en curso, respectivamente.</p>

<p>Tener conocimiento de los proyectos de dictámenes formulados respecto de las auditorías y verificaciones practicadas y, en su caso, de resolución de aplicación de sanciones, que el Secretario Ejecutivo someterá a la consideración del Consejo General.</p>	<p>En su caso, conocer de las auditorías que el secretario Ejecutivo someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>La Comisión no tuvo conocimiento de ningún dictamen de esta naturaleza</p>
<p>Someter a la consideración del Consejo General los proyectos de la normatividad técnica y de los lineamientos, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos.</p>	<p>Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.</p> <p>Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas.</p>	<p>La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización rindió un informe a la Comisión de Fiscalización sobre los avances que se tienen en la elaboración de los reglamentos.</p>
<p>Las demás que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal.</p>		

II.2 SESIONES Y ACUERDOS

A. SESIONES.

Durante el segundo trimestre de 2008, la Comisión de Fiscalización celebró cuatro sesiones ordinarias y dos de carácter extraordinario, el porcentaje de participación en las sesiones celebradas por la Comisión puede observarse en la tabla siguiente.

Tabla 1
Participación de los integrantes de la Comisión de Fiscalización en las sesiones celebradas

Tipo de Sesión	Número	Fecha	Asistencia				
			GAB	YCLM	CAH	FVR	SACI
Ordinaria	4						
Tercera		02/04/08	*	*	*	*	*
Cuarta		30/04/08	*	*	*	*	*
Quinta		30/05/08	*	*	*	*	*
Sexta		30/06/08	*	*	*	*	*
Extraordinaria	2						
Quinta		26/05/08	*	*	*	*	*
Sexta		17/06/08	*	*	*	*	*
Total			6	6	6	6	6
% de participación			100	100	100	100	100

Fuente: Minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión de Fiscalización del periodo que se reporta.

- (1) Consejero Presidente, Gustavo Anzaldó Hernández.
- (2) Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez
- (3) Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan.
- (4) Director de Fiscalización, Félix Varela Rodríguez.
- (5) Secretario, Samuel Alberto Cervantes López.

De las sesiones se levantó una minuta. Una vez aprobada y validada con la firma de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, el Presidente de la Comisión envió copia al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Consejeras Electorales que forman parte de esta instancia; en cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 del

Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

B. ACUERDOS.

En las sesiones celebradas en el segundo trimestre de 2008, la Comisión de Fiscalización aprobó un total de 15 acuerdos, que se identifican con las claves CF-012/08 a CF-026/08.

La información atinente a los acuerdos se reseña en la tabla 2 que enseguida se inserta, donde se precisa la clave de identificación, su contenido, la Sesión y fecha en que fueron asumidos.

Tabla 2
Acuerdos Aprobados por la Comisión de Fiscalización

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN EN QUE SE APROBO
CF-012/08	Se aprueban las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 13 de marzo de 2008.	Tercera Ordinaria del 2 de abril de 2008
CF-013/08	Se autoriza el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Tomando en consideración las observaciones vertidas por las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión y el Director de Fiscalización.	Tercera Ordinaria del 2 de abril de 2008
CF-014/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 2 de abril de 2008.	Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008

Fuente: Información obtenida de la minuta correspondiente a la sesión precisada en la tercera columna.

Continúa...

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN EN QUE SE APROBO
CF-015/08	Se aprueba el primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Así como remitirlo en calidad de presidente de la Comisión al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General correspondiente, para dar cumplimiento al artículo 96, último párrafo de Código Electoral del Distrito Federal.	Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008
CF-016/08	Se aprueba instruir al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral remita al Instituto Federal Electoral las observaciones detectadas en los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal del ejercicio 2006, así como la documentación soporte atinente, ello con base en el convenio específico de apoyo y colaboración con el Instituto Federal Electoral, en materia de fiscalización.	Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008
CF-017/08	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas.	Cuarta Ordinaria del 30 de abril de 2008
CF-018/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de abril de 2008.	Quinta Extraordinaria del 26 de mayo de 2008
CF-019/08	Se aprueba enviar comunicado al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, por el que se le solicite por escrito, informe el estado en que se encuentran las resoluciones RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008-08 y RS-009-08, aprobadas por el Consejo General el 7 de mayo del año en curso, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas.	Quinta Extraordinaria del 26 de mayo de 2008
CF-020/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 26 de mayo de 2008, con las observaciones de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión	Quinta Ordinaria del 30 de mayo de 2008

Fuente: Información obtenida de la minuta correspondiente a la sesión precisada en la tercera columna.

Continúa---

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESION EN QUE SE APROBO
CF-021/08	<p>PRIMERO. Se aprueba designar como Interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; ISKRA, y Patria Nueva, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por conducto de su Dirección de Fiscalización. En el entendido que cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba comunicar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del Interventor, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>TERCERO. Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de cada una de las agrupaciones locales. el nombre del interventor designado.</p> <p>CUARTO. Se aprueba enviar un comunicado al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, solicitando informe a la Comisión si existe suficiencia presupuestal, a efecto de otorgar, al interventor designado, la gratificación extraordinaria a que hace referencia el último párrafo del artículo 19, del reiterado Reglamento.</p>	Quinta Ordinaria del 30 de mayo de 2008
CF-022/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de mayo de 2008, con observaciones de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión.	Sexta Extraordinaria del 17 de junio de 2008
CF-023/08	Se aprueba enviar un comunicado al actuario Félix Cruz Amaya, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en atención a su oficio IEDF/DEAP/688.08 de 11 de junio del año en curso girado a la presidencia de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se indique a dicho servidor público que la petición solicitada no es competencia de la Comisión de Fiscalización, dada que la sanción fue impuesta por el Consejo General mediante resolución RS-004/08 de 26 de marzo del año en curso; y en términos del artículo 175 en su fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, las multas o sanciones establecidas por el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto deberán ser pagadas en la Secretaria Administrativa	Sexta Extraordinaria del 17 de junio de 2008

Fuente: Información obtenida de la minuta correspondiente a la sesión precisada en la tercera columna.

Continúa...

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN EN QUE SE APROBO
CF-024/08	Se aprueba remitir un comunicado al Secretario Administrativo de este Instituto Electoral en el que se señale la preocupación que genera a los miembros de esta instancia, la respuesta enviada a la oficina del presidente de la Comisión mediante oficio SA/IEDF/1396/08 de 5 de junio del año en curso, respecto del cumplimiento al acuerdo CF-021/08 en su punto CUARTO, en lo tocante a que no se tiene considerada ninguna cantidad del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal por concepto de gratificación extraordinaria para periodos de reserva y procedimientos de liquidación de las agrupaciones políticas. Asimismo, se externe la necesidad de explorar otras alternativas tendentes a dar cumplimiento a la previsión referida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.	Sexta Extraordinaria del 17 de junio de 2008
CF-025/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de junio de 2008.	Sexta Ordinaria del 30 de junio de 2008
CF-026/08	Se aprueba instruir al Director de Fiscalización envíe la última versión del proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos, a efecto de realizar una última revisión y, una vez concluida, remitirlo a la instancia correspondiente para su debida aprobación	Sexta Ordinaria del 30 de junio de 2008

Fuente: Información obtenida de la minuta correspondiente a la sesión precisada en la tercera columna.

II.3 PUNTOS DE DISCUSIÓN POR SESIÓN

A continuación, se reseñan los puntos analizados y determinaciones asumidas en cada una de las sesiones de la Comisión de Fiscalización celebradas en el segundo trimestre del año en curso.

• TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

Celebrada el 2 de abril de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las siguientes disposiciones:

- Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la segunda Sesión Ordinaria y cuarta Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 13 de marzo de 2008.
- Aprobación del procedimiento para formular y analizar el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Cabe mencionar que las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión y el Director de Fiscalización formularon observaciones, las cuales fueron consideradas e integradas en el proyecto de acuerdo de mérito.

- El Director de Fiscalización asignado a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización rindió un informe respecto de diversas erogaciones detectadas en

los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relativos a gastos de campaña federal.

- En asuntos generales se tocaron dos puntos, a saber:
 - a) El tema del catálogo de proveedores para las campañas electorales, previendo la necesidad de tomar las providencias necesarias para elaborar en una primera fase el proyecto de convocatoria atinente.
 - b) La entrega de los informes anuales del ejercicio 2007 de las asociaciones políticas.

• **CUARTA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 30 de abril de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las determinaciones siguientes:

- Se aprobó el proyecto de minuta correspondiente a la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización.
- Los integrantes de la Comisión de Fiscalización convinieron en aprobar su Primer Informe Trimestral de Actividades, así como, enviarlo a través de su Presidente al Secretario Ejecutivo con la finalidad de incorporarlo en los asuntos a tratar de la sesión de mérito, a efecto de que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tuviera conocimiento.

El 9 de mayo de 2008 en sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, la Comisión de Fiscalización presentó el referido informe trimestral.

- Se discutió sobre las observaciones que fueron detectadas del análisis a los informes ordinarios y de precampaña de los partidos políticos en el Distrito Federal, relacionadas con gastos de campaña federal del ejercicio 2006. Se determinó enviar a través del Secretario Ejecutivo dichas observaciones al Instituto Federal Electoral.
- Se discutió y aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para analizar y formular el anteproyecto de reformas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas.

• QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Celebrada el 26 de mayo de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de abril del año en curso.
- Se discutió y aprobó solicitar por escrito al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el estado en que se encontraban las resoluciones RS-005-

08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008,08 y RS-009-08, las cuales fueron analizadas y aprobadas por el Consejo General de este Instituto Electoral el 7 de mayo del año en curso.

- El Presidente de la Comisión rindió un informe relativo al acatamiento de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente identificado con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007, integrado con motivo del Juicio Electoral promovido por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en contra de actos del Consejo General de este Instituto.

• **QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 30 de mayo de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 26 de mayo del año en curso.
- El presidente de la Comisión rindió un informe sobre las notificaciones de las resoluciones RS-005-08, RS-006-08, RS-007-08, RS-008,08 y RS-009-08, aprobadas por el Máximo Órgano de Decisión de este Instituto, mediante las cuales se declaró la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas.

En la discusión de este punto se tomaron las siguientes disposiciones:

1. Se aprobó designar como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; ISKRA, y Patria Nueva, al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por conducto de su Dirección de Fiscalización.

Esta asignación se dio bajo el supuesto de que la propuesta cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.

2. Se aprobó enviar un comunicado al Secretario Ejecutivo sobre dicha asignación.
3. Se aprobó solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notificara a las agrupaciones locales involucradas sobre la designación del interventor.
4. Se aprobó enviar un comunicado al Secretario Administrativo de este Instituto, solicitando informe a la Comisión de Fiscalización si existe suficiencia presupuestal, con el fin de otorgar al interventor designado la

gratificación extraordinaria a que hace referencia el último párrafo del artículo 19 del reiterado reglamento.

• **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Celebrada el 17 de junio de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de mayo del año en curso.
- Se aprobó enviar un comunicado al actuario Félix Cruz Amaya, encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante el cual se indicara a dicho servidor público que la petición solicitada a través de su oficio IEDF/DEAP/688.08 de 11 de junio del año en curso no era competencia de la Comisión de Fiscalización, dado que la sanción fue impuesta por el Consejo General mediante resolución RS-004/08 de 26 de marzo del año en curso; y en términos del artículo 175 en su fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal, las multas o sanciones establecidas por el Órgano Máximo de Dirección de este Instituto deberán ser pagadas en la Secretaría Administrativa.
- Se aprobó remitir un comunicado al Secretario Administrativo de este Instituto Electoral en el que se le manifieste la preocupación que genera a los miembros de esta instancia, la respuesta enviada a la oficina del Presidente de la Comisión

mediante oficio SA/IEDF/1396/08 de 5 de junio del año en curso, respecto del cumplimiento al acuerdo CF-021/08 en su punto CUARTO, en lo tocante a que no se tiene considerada ninguna cantidad del presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal por concepto de gratificación extraordinaria para periodos de reserva y procedimientos de liquidación de las agrupaciones políticas. Asimismo, se externe la necesidad de explorar otras alternativas tendentes a dar cumplimiento a la previsión referida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal.

En esta sesión, la Comisión conoció del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis.

- **SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 30 de junio de 2008.

Se aprobó el orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 17 de junio del año en curso.

En esta sesión, la Comisión conoció del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión al informe anual de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.

- El Director de Fiscalización rindió un informe sobre el avance en la integración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los partidos políticos y la Comisión acordó que éste le enviara la última versión de dicho reglamento a efecto de realizar un último análisis y, una vez concluido dicho estudio, se turne a la instancia correspondiente para su debida aprobación.
- En asuntos generales se discutió sobre:

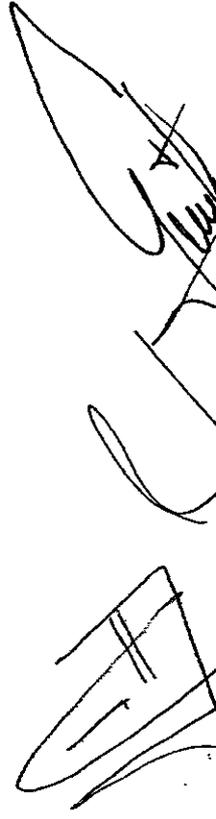
La convocatoria del catálogo de proveedores que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

La solicitud de una opinión a la Unidad de Asuntos Jurídicos relativa a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del

juicio de inconstitucionalidad, en el que determinó aspectos relativos a las prerrogativas de las Agrupaciones Políticas locales.

La gratificación extraordinaria, a que se refiere el artículo 19 del Reglamento para la Liquidación de las Asociaciones Políticas a la persona que funja como interventor en los procesos de liquidación de diversas agrupaciones políticas.

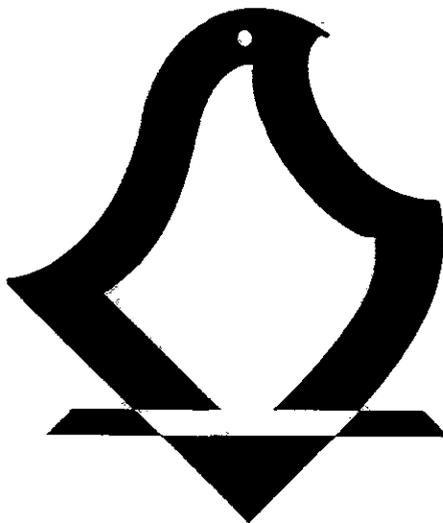
Para abundar sobre los datos contenidos en este informe, pueden consultar las minutas de la Comisión de Fiscalización que se encuentran en la página electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx>, en la sección correspondiente a Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la parte relativa a la fracción V, del artículo 13, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES



IEDF

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

ABRIL - JUNIO 2008

17 JULIO 2008



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

ABRIL-JUNIO 2008

CONTENIDO		Pág.
	RESUMEN EJECUTIVO	2
	INTRODUCCIÓN	3
	I. MARCO LEGAL	4
	II. ACTIVIDADES REALIZADAS	5
	2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES	-
	2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	
	2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	
	2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO	
	2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
	2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
	III. SESIONES	13
	3.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN	
	3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN	
	IV. ACUERDOS	16
	4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN	
	4.2. RELACIÓN DE ACUERDOS AGRUPADOS POR ASUNTO	
	4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	



**RESUMEN
EJECUTIVO**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral en el periodo *abril-junio* de 2008 sesionó, de manera ordinaria, en tres ocasiones y una extraordinaria. Dentro de los asuntos a destacar se encuentran:

- A. Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva la recomendación a dicho órgano colegiado de que para futuros concursos, antes de aprobar la convocatoria, sea del conocimiento de la Comisión.
- B. Se supervisó cada una de las etapas del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados hasta su conclusión.
- C. Se aprobó remitir al presidente de la Junta Ejecutiva, la recomendación de presentar en la próxima sesión del Consejo General, el proyecto de acuerdo para la recalendarización de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
- D. Se cumplió el objetivo de presentar al Consejo General un proyecto de Estatuto consensuado por todos como resultado de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo encargado de analizar la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
- E. Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La descripción de las actividades, sesiones y acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral se encuentran detalladas en el cuerpo del presente informe.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2008, se presenta el *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo **abril-junio** de 2008, con el propósito de informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de los trabajos realizados.

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, refiere las acciones que desarrolló la Comisión en materia del Servicio Profesional Electoral, a partir de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal y demás normatividad interna que se menciona en el marco legal.

Asimismo, se incluye una descripción de las actividades realizadas en torno a cada uno de los asuntos que por ley compete supervisar a la Comisión, la relación de las sesiones que se llevaron a cabo, así como la relación de acuerdos agrupados por sesión, asunto y seguimiento y cumplimiento de los mismos.



I. MARCO LEGAL

La integración y funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral está prevista en los artículos 96 y 97 del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por su parte el artículo 101 del mismo ordenamiento legal, determina que las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral son las siguientes:

- I. *Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;*
- II. *Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;*
- III. *Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la unidad del Servicio Profesional Electoral; y*
- IV. *Las demás que le confiere este Código.*

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral* y demás personal que labore en el *Instituto Electoral del Distrito Federal* y del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.



II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo que se reporta y de conformidad a la atribución de supervisión conferida por el artículo 96 segundo párrafo y 101 fracciones I y III del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha vigilado el cumplimiento de:

- *Políticas Generales*
- *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.*
- *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral*
- *Criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral.*

Los asuntos y la programación de sesiones atendieron puntualmente las acciones previstas en el *Programa Anual de Actividades 2008* de esta Comisión, supervisando todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados.

2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobadas el 9 de noviembre de 2006, mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-332-06, constituyen el marco de referencia dentro del cual se deben adoptar las decisiones institucionales. De ellas, la que conforme al Código corresponde a esta Comisión supervisar su cumplimiento, es la referida a la *Política de Administración de Recursos Humanos* que se cita a continuación:

“Para el fortalecimiento del IEDF, se promoverá la consolidación del Servicio Profesional Electoral y el desarrollo integral del personal administrativo, encaminado a lograr que los fines institucionales se cumplan con eficiencia y eficacia, así como a propiciar el óptimo desempeño laboral de su personal.”



Con esta política, el IEDF establecerá, desarrollará y actualizará los procedimientos y lineamientos que permitan articular la incorporación, inducción, capacitación, actualización, profesionalización y especialización de su personal; asimismo, generará sistemas de evaluación periódica en un marco de políticas laborales que coadyuve a la integración y conservación de su capital humano, en un ambiente laboral de respeto y estímulo para la realización personal y profesional de sus integrantes.”

Al respecto, cabe mencionar, que con la ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007 y el Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral, se está dando pleno cumplimiento a esta política general, amén de que los procedimientos vigentes se están actualizando al nuevo marco regulatorio.

2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

En las tres sesiones ordinarias realizadas se revisaron y dieron por recibidos los informes de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2008.

En la Cuarta Sesión Ordinaria se analizaron los avances del proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral por la vía de promoción en órganos desconcentrados, señalándose que nunca se había dado alguna promoción o movilidad horizontal en el Instituto y que la Comisión supervisará todas y cada una de las etapas, para garantizar que el concurso se realizara de manera imparcial, objetiva y apegado totalmente a derecho. Presentándose



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

para ello una propuesta de Criterios de Supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados, los cuales se dieron por recibidos por la propia Comisión.

En la Primera Sesión Extraordinaria la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que la publicación de la convocatoria, se realizó mediante la Circular número 80 del Secretario Ejecutivo y fue distribuida con el apoyo de todas las áreas. También se informó que el registro de aspirantes inició el día 23 de abril y en los dos días que duró, se registraron 25 funcionarios, de los cuales se tenían 17 registros para Coordinador Distrital; cinco registros para Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica; un registro para Secretario Técnico Jurídico, y dos registros para concursar por Líder de Proyecto A.

Se aprobó remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando Díaz Naranjo, respecto a la Convocatoria para el Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados, y remitir la recomendación a dicho órgano colegiado de que para futuros concursos, antes de aprobar la convocatoria, sea del conocimiento de la Comisión.

Con fundamento en el Artículo 6 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF* se aprobó declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las

etapas del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados hasta su conclusión.

Fue en el cierre de la Primera Sesión Extraordinaria que se abordó el Informe Final del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional en Órganos Desconcentrados, teniendo como resultados que cinco funcionarios lograron las calificaciones mínimas necesarias para la ocupación de las vacantes: tres en el cargo de Coordinador Distrital, uno en el cargo de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y uno más en el cargo de Secretario Técnico Jurídico.

En la Quinta Sesión Ordinaria se señaló que el concurso de promoción en oficinas centrales no se pudo realizar conforme al Programa, debido a que el Consejo General a la fecha no ha aprobado el nuevo Catálogo de Cargos y Puestos, y sin este insumo no se pueden a su vez diseñar los instrumentos adecuados para reclutar al personal idóneo para ocupar esas plazas.

En la Sexta Sesión Ordinaria se aprobó remitir al presidente de la Junta Ejecutiva, la recomendación de presentar en la próxima sesión del Consejo General, el proyecto de acuerdo para la recalendarización de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.



**2.3. SUPERVISIÓN
AL PROGRAMA DE
FORMACIÓN Y
DESARROLLO**

En la Quinta Sesión Ordinaria se señaló que de los siete funcionarios que tienen pendiente la normalización curricular, este mismo año, se dará por terminada la normalización de seis, restando el caso de un funcionario que concluirá hasta el próximo año. En cuanto al ciclo de capacitación, se informó que se iniciaron los contactos con diversas instituciones y especialistas en la materia, para determinar quién podrían impartir el curso de reformas al Código Electoral del Distrito Federal. En cuanto al diseño curricular, se señaló que se iniciaron los trámites con el Colegio de México para la realización de dicho proyecto.

En la Sexta Sesión Ordinaria se informó que los cursos del proyecto de normalización curricular se están impartiendo conforme al calendario de actividades. En cuanto al ciclo de capacitación, se señaló que ya están en contacto con el Tribunal Electoral del Distrito Federal y que se tendrá una reunión para analizar los contenidos. Por lo que hace al proyecto de diseño curricular, se precisó que faltaba aclarar una cláusula con el Colegio de México para estar en condiciones de firmar el convenio respectivo.

**2.4. SUPERVISIÓN
AL PROGRAMA DE
EVALUACIÓN DEL
RENDIMIENTO**

En la Cuarta Sesión Ordinaria se informó sobre el funcionamiento del Comité de Revisión y de los resultados derivados del mismo, y se dio cuenta de los casos presentados.



**2.5. SUPERVISIÓN
AL PROGRAMA DE
REGULARIZACIÓN
PARA LOS
MIEMBROS DEL
SERVICIO
PROFESIONAL
ELECTORAL**

El Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral fue opinado favorablemente por esta Comisión en la Quinta Sesión Ordinaria del año 2007. Dicho programa, fue aprobado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE16-08 en la Segunda Sesión Ordinaria iniciada el 15 de febrero y concluida el 20 de febrero de 2008. A través de la Circular No. 41 de fecha 3 de marzo de 2008, el Secretario Ejecutivo dio a conocer el Programa al personal de carrera del Instituto para su debida observancia.

El Programa en mención tiene como objeto, que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral cumplan con el nivel de escolaridad requerido en la tabla de rangos y niveles a los que se refiere el artículo 56 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*. Además, este programa brinda diversos apoyos institucionales como la disponibilidad de tiempo laboral, la inscripción al taller *Metodología y Técnicas de Investigación* y la inscripción a cursos de comprensión de lectura en lenguas extranjeras.

En la Quinta Sesión Ordinaria la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que el programa de referencia ha tenido una muy buena recepción por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que solicitaron apoyos diferenciados, como puede ser tiempo para titulación, el curso de lenguas extranjeras o el curso de metodología de investigación, el cuál es impartido por el Claustro de Sor Juana y se recibieron las cartas-compromiso de



titulación de todos aquellos que solicitaron apoyo y que a más tardar en un periodo de dos años, estarán titulándose.

**2.6. SUPERVISIÓN A
LOS CRITERIOS,
LINEAMIENTOS Y
PROCEDIMIENTOS
VIGENTES EN
MATERIA DEL
SERVICIO
PROFESIONAL
ELECTORAL**

Se revisó la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses de abril y mayo de 2008.

En la Cuarta Sesión Ordinaria se analizó el Informe del grupo de trabajo encargado de analizar la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral. Como resultado de los trabajos realizados por este grupo, se cumplió el objetivo de llevar al Consejo General un proyecto de Estatuto acordado por todos y se propuso remitir el informe a los Consejeros que formaron parte de este grupo de trabajo, para su conocimiento.

Además, se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General. Dicho informe fue presentado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 9 de mayo de 2008.

En la Quinta Sesión Ordinaria se informó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral inició el rediseño de los procedimientos para adecuarlos al Estatuto del Servicio Profesional aprobado por el Consejo General mediante acuerdo ACU-023-08 el 7 de abril de 2008.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

En la Sexta Sesión Ordinaria se analizó un proyecto preliminar de criterios para la operación del proceso de homologación salarial para los líderes de proyecto A y B, que lo único que señala es una ruta de salida y una ruta legal para realizar dicha homologación.

III. SESIONES

De abril a junio de 2008 la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, con una duración total de 4 horas con 10 minutos, con un tiempo promedio por sesión de 1 hora con 2 minutos y se trataron 26 asuntos, tal y como se resume en la siguiente tabla:

SESIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS	FECHA	INICIO	TERMINO	DURACION
Cuarta Ordinaria	9	5	17 abril	11:15	12:50	1 hora 35 minutos
Primera Extraordinaria	1	5	25 abril 22 mayo	11:20 10:45	12:15 10:55	1 hora 05 minutos
Quinta Ordinaria	7	2	22 mayo	11:05	11:40	35 minutos
Sexta Ordinaria	9	5	19 junio	11:35	12:30	55 minutos

ESTADÍSTICAS

Sesiones	4
Total Asuntos	26
Promedio de Asuntos/Sesión	6.5
Total de Acuerdos	17
Promedio de Acuerdos/Sesión	4.25
Acuerdos Concluidos	33
Acuerdos Pendientes ¹	0
Cumplimiento de Acuerdos	100%
Duración Total de las Sesiones	4 horas 10 minutos
Duración Promedio/Sesión	1 hora 2 minutos
Tiempo Promedio/Asunto	9 minutos 37 segundos
Minutas	4
Oficios Elaborados	82 (hasta el mes de junio)
Informes	1

Notas: Las estadísticas corresponden exclusivamente al periodo que se reporta.

¹ Se consideran acuerdos pendientes porque aún no se ejecutan por las áreas respectivas o se está en espera de una respuesta.

3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Asistente/Sesión	4º O	1ª E	5º O	6º O
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Lic. Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mtro. César Barrera Chavira Secretario de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	✓	✓	✓	✓
TOTAL ASISTENTES	5	5	5	5

3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN

ASUNTOS
CUARTA SESIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/08. 2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión. 3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente a marzo de 2008. 4. Informe de los avances del proceso de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral por la vía de promoción en órganos desconcentrados. 5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios de Supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados. 6. Informe del grupo de trabajo encargado de analizar la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral. 7. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007. 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. 9. Asuntos generales.
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de criterios de supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados.

ASUNTOS

QUINTA SESIÓN

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 04/08.
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de abril de 2008.
4. Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional 2008.
5. Nota informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de abril del 2008.
6. Informe de Operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.
7. Asuntos generales.

SEXTA SESIÓN

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 01E/08.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 05/08.
3. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
4. Informe , Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes mayo de 2008.
5. Informe sobre la situación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
6. Informe de Operaciones del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008.
7. Nota informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de mayo de 2008.
8. Análisis y, en su caso, opinión del proyecto de criterios para la operación del proceso de homologación salarial para los líderes de proyecto A y B.
9. Asuntos generales.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

IV. ACUERDOS

En este apartado, se presenta la relación de acuerdos agrupados por sesión, asunto, seguimiento y cumplimiento de los mismos. En el periodo abril-junio se tomaron 17 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 96, séptimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
CUARTA ORDINARIA	COSPE 017/08	Unanimidad
	COSPE 018/08	Unanimidad
	COSPE 019/08	Unanimidad
	COSPE 020/08	Unanimidad
	COSPE 021/08	Unanimidad
PRIMERA EXTRAORDINARIA	COSPE 022/08	Mayoría
	COSPE 023/08	Unanimidad
	COSPE 024/08	Unanimidad
	COSPE 025/08	Unanimidad
	COSPE 026/08	Unanimidad
QUINTA ORDINARIA	COSPE 027/08	Unanimidad
	COSPE 028/08	Unanimidad
SEXTA ORDINARIA	COSPE 029/08	Unanimidad
	COSPE 030/08	Unanimidad
	COSPE 031/08	Unanimidad
	COSPE 032/08	Unanimidad
	COSPE 033/08	Unanimidad

4.2. RELACIÓN DE ACUERDOS AGRUPADOS POR ASUNTO

ACUERDOS	
COSPE 017/08	Se aprueba la minuta 03/08 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 018/08	Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo para que en un término de 72 horas remita a esta Comisión, un informe desglosado del personal del Instituto que actualmente cubre la función de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral y el estatus de los mismos.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

4.2. RELACIÓN DE ACUERDOS AGRUPADOS POR ASUNTO

ACUERDOS	
COSPE 019/08	Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con el apoyo y la información que reciba de las áreas correspondientes, presente a la brevedad una propuesta de identificación de las plazas que correspondan a la rama del Servicio Profesional Electoral, derivado de la reestructura orgánica del Instituto aprobada por el Consejo General y un cronograma de trabajo que detalle las distintas etapas que deben ejecutarse durante ese proceso.
COSPE 020/08	Se aprueba remitir el Informe del Grupo de Trabajo creado para analizar la propuesta de modificación al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión para su conocimiento.
COSPE 021/08	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE 022/08	No se aprueba la propuesta de Criterios de Supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados.
COSPE 023/08	Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando Díaz Naranjo, respecto a la Convocatoria para el Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados, y remitir la recomendación a dicho órgano colegiado de que para futuros concursos, antes de aprobar la convocatoria, sea del conocimiento de la Comisión.
COSPE 024/08	Con fundamento en el artículo 96, tercer párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, que de manera oportuna y expedita, remita a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión los informes de las distintas etapas del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados.
COSPE 025/08	Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remita a los Consejeros integrantes de esta Comisión, la propuesta de criterios de homologación de los Líderes de Proyecto del Servicio Profesional Electoral que ha sido enviada a la Junta Ejecutiva.



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

4.2. RELACIÓN DE ACUERDOS AGRUPADOS POR ASUNTO

ACUERDOS	
COSPE 026/08	Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF se aprueba declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Concurso de de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados hasta su conclusión.
COSPE 027/08	Se aprueba la minuta 04/08 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 028/08	Se aprueba reiterar la solicitud al Secretario Administrativo para que en un término de 24 horas remita a esta Comisión, un informe desglosado del personal del Instituto que actualmente cubre la función de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral así como el estatus que guardan los mismos, misma información que le fue solicitada en el Acuerdo COSPE 018/08.
COSPE 029/08	Se aprueba la minuta 01E/08 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 030/08	Se aprueba la minuta 05/08 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 031/08	Se aprueba solicitar a la Contraloría General su intervención para que realice una investigación respecto a presuntas irregularidades en la aplicación de los procedimientos, referentes a las comisiones y readscripciones del personal del Servicio Profesional Electoral y, en su caso, sobre los encargados de despacho en los años 2006, 2007 y 2008.
COSPE 032/08	Se aprueba manifestar al Secretario Administrativo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión por el incumplimiento reiterado al proporcionar la información en los términos solicitados mediante los acuerdos COSPE 015/08, COSPE 018/08 y COSPE 028/08. Por lo que en atención a las atribuciones que tiene la Comisión, de supervisar las actividades inherentes al Servicio Profesional Electoral, se le invita, respetuosamente, a que en futuras solicitudes dé cabal cumplimiento a las mismas.
COSPE 033/08	Se aprueba remitir al presidente de la Junta Ejecutiva, la recomendación de presentar en la próxima sesión del Consejo General, el proyecto de acuerdo para la recalendarización de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE 020/08: Se aprueba remitir el Informe del Grupo de Trabajo creado para analizar la propuesta de modificación al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el IEDF a los Consejeros Electorales no integrantes de esta Comisión para su conocimiento.	Se remitió el informe referido a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión, mediante oficios COSPE/092/08, COSPE/093/08 y COSPE/094/08 de fecha 17 de abril de 2008.	NO APLICA AC
COSPE 021/08: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/095/08 de fecha 17 de abril de 2008.	Dicho informe fue presentado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 9 de mayo de 2008. AC
COSPE 022/08: No se aprueba la propuesta de Criterios de Supervisión para el proceso de promoción en órganos desconcentrados.	NO APLICA	NO APLICA AC
COSPE 023/08: Se aprueba remitir al Presidente de la Junta Ejecutiva las observaciones de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando Díaz Naranjo, respecto a la Convocatoria para el Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados, y remitir la recomendación a dicho órgano colegiado de que para futuros concursos, antes de aprobar la convocatoria, sea del conocimiento de la Comisión.	Dichas observaciones se remitieron al Presidente de la Junta Ejecutiva a través del oficio COSPE/101/08 de fecha 25 de abril de 2008.	La Junta Ejecutiva en su Octava Sesión Ordinaria iniciada el 22 de abril y concluida el 9 de mayo de 2008, mediante acuerdo JE69-08, instruyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral dar respuesta a las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando Díaz Naranjo. AC
COSPE 024/08: Con fundamento en el artículo 96, tercer párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, que de manera oportuna y expedita, remita a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión los informes de las distintas etapas del Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados.	Instrucción realizada al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral a través del oficio COSPE/102/08 de fecha 25 de abril de 2008.	Mediante oficio IEDF/DESPE/0208/08 de fecha 28 de abril de 2008 el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral remitió el informe de la evaluación curricular. Mediante oficio IEDF/DESPE/0216/08 de fecha 30 de abril de 2008 el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral remitió el proyecto de dictamen para ocupar las plazas vacantes. Mediante oficio IEDF/DESPE/0240/08 de fecha

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
		<p>6 de mayo de 2008 el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral remitió una nueva versión del proyecto de dictamen para ocupar las plazas vacantes. Mediante oficio IEDF/DESPE/0252/08 de fecha 12 de mayo de 2008 el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral remitió el Informe Final del de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados.</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 025/08: Se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remita a los Consejeros integrantes de esta Comisión, la propuesta de criterios de homologación de los Líderes de Proyecto del Servicio Profesional Electoral que ha sido enviada a la Junta Ejecutiva.</p>	<p>Solicitud realizada al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral a través del oficio COSPE/103/08 de fecha 25 de abril de 2008.</p>	<p>Mediante oficio IEDF/DESPE/0211/08 de fecha 28 de abril de 2008 el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral remitió la propuesta solicitada.</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 026/08: Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF se aprueba declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Concurso de de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados hasta su conclusión.</p>	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p>	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 027/08: Se aprueba la minuta 04/08 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió al Consejero Presidente mediante oficio COSPE/131/08 de fecha 22 de mayo de 2008. • Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/132/08 de fecha 22 de mayo de 2008. • Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/133/08 de fecha 22 de mayo de 2008. 	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">AC</p>

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
<p>COSPE 028/08: Se aprueba reiterar la solicitud al Secretario Administrativo para que en un término de 24 horas remita a esta Comisión, un informe desglosado del personal del Instituto que actualmente cubre la función de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral así como el estatus que guardan los mismos, misma información que le fue solicitada en el Acuerdo COSPE 018/08.</p>	<p>Solicitud realizada al Secretario Administrativo a través del oficio COSPE/132/08 de fecha 22 de mayo de 2008.</p>	<p>Mediante oficio SA-IEDF/1160/08 de fecha 23 de mayo de 2008 el Secretario Administrativo remitió, en tiempo y forma, la información solicitada.</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 029/08: Se aprueba la minuta 01E/08 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió al Consejero Presidente mediante oficio COSPE/149/08 de fecha 19 de junio de 2008. • Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/150/08 de fecha 19 de junio de 2008. • Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/151/08 de fecha 19 de junio de 2008. 	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 030/08: Se aprueba la minuta 05/08 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió al Consejero Presidente mediante oficio COSPE/149/08 de fecha 19 de junio de 2008. • Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/150/08 de fecha 19 de junio de 2008. • Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/151/08 de fecha 19 de junio de 2008. 	<p style="text-align: center;">NO APLICA</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 031/08: Se aprueba solicitar a la Contraloría General su intervención para que realice una investigación respecto a presuntas irregularidades en la aplicación de los procedimientos, referentes a las comisiones y readscripciones del personal del Servicio Profesional Electoral y, en su caso, sobre los encargados de despacho en los años 2006, 2007 y 2008.</p>	<p>Solicitud realizada al Contralor General a través del oficio COSPE/154/08 de fecha 24 de junio de 2008.</p>	<p>Mediante oficio IEDF/CG/219/08 de fecha 26 de junio de 2008 el Contralor General informa que dio inicio a las diligencias de investigación a que se refiere el artículo 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos cuyos resultados serán notificados en el momento procesal oportuno.</p> <p style="text-align: right;">AC</p>

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
<p>COSPE 032/08: Se aprueba manifestar al Secretario Administrativo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión por el incumplimiento reiterado al proporcionar la información en los términos solicitados mediante los acuerdos COSPE 015/08, COSPE 018/08 y COSPE 028/08. Por lo que en atención a las atribuciones que tiene la Comisión, de supervisar las actividades inherentes al Servicio Profesional Electoral, se le invita, respetuosamente, a que en futuras solicitudes dé cabal cumplimiento a las mismas.</p>	<p>Se remitió al Secretario Administrativo a través del oficio COSPE/153/08 de fecha 19 de junio de 2008.</p>	<p>Mediante oficio IEDF-SA/1994/08 de fecha 9 de julio de 2008 el Secretario Administrativo informa que se tomarán las medidas y acciones necesarias para que en futuras solicitudes de información el contenido de las mismas sea satisfactorio y atienda cabalmente los requerimientos de la Comisión.</p> <p style="text-align: right;">AC</p>
<p>COSPE 033/08: Se aprueba remitir al presidente de la Junta Ejecutiva, la recomendación de presentar en la próxima sesión del Consejo General, el proyecto de acuerdo para la recalendarización de actividades del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.</p>	<p>Recomendación remitida al Presidente de la Junta Ejecutiva mediante oficio COSPE/152/08 de fecha 19 de junio de 2008.</p>	<p>El proyecto de acuerdo mencionado se aprobó en la Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 3 de julio de 2008.</p> <p style="text-align: right;">AC</p>

SIGLAS
 AC: Acuerdo Concluido
 AP: Acuerdo Pendiente



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento del artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del *Código Electoral del Distrito Federal*, correspondiente al periodo abril-junio de 2008, fue aprobado por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de julio de 2008, mediante acuerdo COSPE 044/08, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



**VERSIÓN EJECUTIVA DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA
ABRIL-JUNIO 2008**

JULIO DE 2008

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

(ABRIL-JUNIO 2008)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de normatividad y Transparencia durante el periodo comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2008, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, una sesión extraordinaria y dos ordinarias en las cuales se tomaron, por unanimidad, un total de 20 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El día ocho de abril del año en curso, se aprobó la conformación de un grupo de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión, la Secretaria Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para realizar el análisis y en su caso observaciones al Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; Asimismo se aprobó remitir al Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto, el "Anteproyecto de Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos del Instituto Electoral del Distrito Federal" para que se actualizara dicho manual con forme a la nueva ley de Transparencia al nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se reforme conforme al sexto transitorio de la Ley de Transparencia la legislación respectiva a archivos públicos del Distrito Federal; por otro lado se aprobó establecer comunicación con personal del INFODF, para contar con mayores elementos que permitan

precisar la forma en que dicha autoridad tiene prevista la implementación del INFOMEX para las asociaciones políticas en el Distrito Federal, como sujetos obligados; la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones; la sustanciación del recurso de revisión y la vista que dará al Instituto Electoral del Distrito Federal en caso de incumplimiento.

Asimismo se decretó sesión permanente, para analizar y presentar observaciones al "Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El nueve de abril del año en curso tuvo verificativo la continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en donde se aprobó el Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones planteadas por el grupo de trabajo, las cuales se encuentran incluidas en el documento que se sometió a consideración del Consejo General.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Se aprobó la minuta 02.ext/08 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 8 de abril de 2008; asimismo se aprobó remitir los "Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal", a los Consejeros Electorales que no son miembros de la Comisión y a los Partidos Políticos, para que en un término de 3 días hábiles formulen las observaciones correspondientes. En el caso de las Agrupaciones Políticas Locales, se les avisó mediante estrados y a través del *link* de AVISOS del sitio de Internet del Instituto, informándoles que el documento se encuentra a su disposición en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; por otro lado se aprobó solicitarle al Secretario Ejecutivo elaborará el Proyecto de Acuerdo sobre los "Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal", en un término de tres días hábiles para que se sometiera a la consideración del Consejo General; de la misma forma se aprobó el Primer Informe Trimestral Enero-Marzo de 2008 de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

En esa misma sesión se emitió opinión favorable al "Anteproyecto de Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se

sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustancias y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en su caso de incurrir en incumplimiento”; por otro lado se decretó sesión permanente para el análisis del avance de los trabajos realizados por el grupo de trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de los “Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal”.

El veintiuno de mayo de 2008 se reanuda la cuarta sesión ordinaria en donde se aprobaron los “Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal”.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Se aprobó la minuta 04/08 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 21 de mayo de 2008 y su continuación el 21 de mayo del mismo año; de igual forma se aprobó remitir el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública a la Junta Ejecutiva, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y Ángel Díaz Ortiz, para que sean incorporadas y esta Comisión pueda emitir la opinión correspondiente, de conformidad con el artículo 106 fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal; asimismo se aprobó, remitir a la Contraloría General los Proyectos de Procedimientos Administrativos CG 001, procedimiento CG002, procedimiento CG 003, procedimiento CG 004, procedimiento CG 005, procedimiento CG 006, procedimiento CG 007, procedimiento CG 008, procedimiento CG 009, procedimiento CG 010, procedimiento CG 011, para que emita su observaciones, y esta Comisión emita la opinión correspondiente.

Por otro lado se decretó sesión permanente para emitir opinión al Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
ABRIL-JUNIO DE 2008**

Julio de 2008

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. SESIONES Y ACUERDOS

- a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- c. Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad y Transparencia presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el primer informe trimestral de actividades correspondiente al período enero-marzo de 2008.

El presente informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión, así como de la coordinación institucional establecida, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos.

Resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente forma: marco legal; lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia; resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia y Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

II. MARCO LEGAL

El primer párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que “El Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades”. Asimismo, en su párrafo quinto dispone que “las Comisiones Permanentes y Provisionales se integran por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su Presidente de manera rotativa por un periodo de 24 meses.”

El artículo 97 de citado Código, describe a las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General, en la fracción VI se encuentra la de Normatividad y Transparencia

Asimismo el artículo 96, en su noveno párrafo, determina que "las Comisiones Permanentes, durante el mes de diciembre de cada año elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General"; y en su último párrafo ordena a las Comisiones Permanentes y Provisionales a rendir ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores que presentará el Presidente de la Comisión respectiva.

El artículo 104 del Código Electoral del Distrito Federal, establece como atribuciones de la Comisión de Normatividad y Transparencia, las siguientes: emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva así como de sus modificaciones; emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva; conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; conocer los proyectos de lineamientos para que las asociaciones políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos que elabore la Unidad Técnica de Fiscalización; proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas; emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones; opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.

Actividades Realizadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Enero de 2008 (cumplimentado)
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.	Enero de 2008 (cumplimentado)
Elaborar los Informes Trimestrales de la Comisión.	El Presidente de la Comisión presentará para su aprobación los informes trimestrales, para que se sometan a consideración de Consejo General.	Abril, Julio, Octubre y Diciembre 2008. (cumplimentado abril)
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal que, en su	Enero a Abril de 2008 (Cumplimentado opinión favorable con observaciones)

	caso, remita la Junta Ejecutiva.	
Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva.	La Comisión opinará sobre los proyectos de los procedimientos administrativos que, en su caso, remita la Junta Ejecutiva.	Enero a Diciembre de 2008
Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2008
Proponer al Consejo General Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.	La Comisión someterá a consideración del Consejo General los Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.	Enero a Abril de 2008. (cumplimentado)
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, en su caso, le remita la Junta Ejecutiva.	Enero a Abril de 2008. (Se encuentra en la Junta Ejecutiva en espera de que lo regresen a la comisión para emitir la opinión correspondiente)

Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.	La Comisión emitirá opinión a los informes que en materia de transparencia y acceso a la información deban de ponerse a consideración del Consejo General.	Enero a Diciembre de 2008
Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2008.

III. SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Administración.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, una sesión extraordinaria y dos ordinarias en las cuales se tomaron, por unanimidad, un total de 20 acuerdos, a continuación se presenta la lista de asistencia a las sesiones mencionadas

SESIÓN	FECHA	LIC. ANGEL R. DÍAZ ORTIZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
2ª Extraordinaria (Receso)	08-04-08	✓	✓	✓

2ª Extraordinaria (Continuación)	15-05-08	✓	✓	✓
4ª Ordinaria (Receso)	15-05-08	✓	✓	✓
4ª Ordinaria (Continuación)	21-05-08	✓	✓	✓
5ª Ordinaria (Receso)	25-06-08	✓	✓	✓

b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El día ocho de abril del año en curso, se aprobó la conformación de un grupo de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión, la Secretaria Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Comunicación Social y Transparencia, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para realizar el análisis y en su caso observaciones al Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; Asimismo se aprobó remitir al Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto, el "Anteproyecto de Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos del Instituto Electoral del Distrito Federal" para que se actualizara dicho manual conforme a la nueva ley de Transparencia al nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se reforme

conforme al sexto transitorio de la Ley de Transparencia la legislación respectiva a archivos públicos del Distrito Federal; por otro lado se aprobó establecer comunicación con personal del INFODF, para contar con mayores elementos que permitan precisar la forma en que dicha autoridad tiene prevista la implementación del INFOMEX para las asociaciones políticas en el Distrito Federal, como sujetos obligados; la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones; la sustanciación del recurso de revisión y la vista que dará al Instituto Electoral del Distrito Federal en caso de incumplimiento.

Asimismo se decretó sesión permanente, para analizar y presentar observaciones al "Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El nueve de abril del año en curso tuvo verificativo la continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en donde se aprobó el Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones planteadas por el grupo de trabajo, las cuales se encuentran incluidas en el documento que se sometió a consideración del Consejo General.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Se aprobó la minuta 02.ext/08 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 8 de abril de 2008; asimismo se aprobó remitir los "Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal", a los Consejeros Electorales que no son miembros de la Comisión y a los Partidos Políticos, para que en un término de 3 días hábiles formulen las observaciones correspondientes. En el caso de las Agrupaciones Políticas Locales, se les avisó mediante estrados y a través del *link* de AVISOS del sitio de Internet del Instituto, informándoles que el documento se encuentra a su disposición en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; por otro lado se aprobó solicitarle al Secretario Ejecutivo elaborará el Proyecto de Acuerdo sobre los "Lineamientos para el Acceso a la

Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal”, en un término de tres días hábiles para que se sometiera a la consideración del Consejo General; de la misma forma se aprobó el Primer Informe Trimestral Enero-Marzo de 2008 de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

En esa misma sesión se emitió opinión favorable al “Anteproyecto de Procedimiento para verificar que las Agrupaciones Políticas Locales cumplan con las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, y reglas complementarias para sustanciar y resolver los procedimientos sancionatorios de pérdida de registro y de determinación e imposición de sanciones, en su caso de incurrir en incumplimiento”; por otro lado se decretó sesión permanente para el análisis del avance de los trabajos realizados por el grupo de trabajo de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de los “Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal”.

El veintiuno de mayo de 2008 se reanuda la cuarta sesión ordinaria en donde se aprobaron los “Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal”.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Se aprobó la minuta 04/08 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 21 de mayo de 2008 y su continuación el 21 de mayo del mismo año; de igual forma se aprobó remitir el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública a la Junta Ejecutiva, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y Ángel Díaz Ortiz, para que sean incorporadas y esta Comisión pueda emitir la opinión correspondiente, de conformidad con el artículo 106 fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal; asimismo se aprobó, remitir a la Contraloría General los Proyectos de Procedimientos Administrativos CG 001,

procedimiento CG002, procedimiento CG 003, procedimiento CG 004, procedimiento CG 005, procedimiento CG 006, procedimiento CG 007, procedimiento CG 008, procedimiento CG 009, procedimiento CG 010, procedimiento CG 011, para que emita su observaciones, y esta Comisión emita la opinión correspondiente.

Por otro lado se decretó sesión permanente para emitir opinión al Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Administración

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

01ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 03/08 correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 26 de marzo de 2008.

03ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad, la conformación de un grupo de trabajo con los asesores de los Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Unidad de Asuntos Jurídicos, Unidad de Comunicación Social y Transparencia, Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para el análisis y en su caso observaciones al Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

04ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad, remitir al Comité Técnico Institucional de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal, el "Anteproyecto de Manual de Organización y Procedimientos Archivísticos del Instituto Electoral del Distrito Federal" a fin de que se actualice dicho manual con

forme a la nueva ley de Transparencia al nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, y se reforme conforme al sexto transitorio de la Ley de Transparencia la legislación respectiva a archivos públicos del Distrito Federal.

05ext/04/08.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, que el grupo de trabajo invite al personal de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

05ext/04/08.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, establecer comunicación con personal del INFODF, para contar con mayores elementos que permitan precisar la forma en que dicha autoridad tiene prevista la implementación del INFOMEX para las asociaciones políticas en el Distrito Federal, como sujetos obligados; la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones; la sustanciación del recurso de revisión y la vista que dará al Instituto Electoral del Distrito Federal en caso de incumplimiento.

06ext/04/08.- Se aprueba por unanimidad decretar sesión permanente, para el análisis y presentar las observaciones al "Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de Abril de 2008, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia tomó los siguientes acuerdos:

1.1ext/04/08.- Se emite opinión favorable por unanimidad al Proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal con las observaciones planteadas por el grupo de trabajo, las cuales se encuentran incluidas en el documento.